



NACIONES UNIDAS  
REPÚBLICA DOMINICANA



# MARCO DE COOPERACIÓN

DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE 2023 - 2027



Trabajando por una República Dominicana  
más inclusiva, resiliente y sostenible,  
sin dejar a nadie atrás

## MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2023 - 2027.

**Trabajando por una República Dominicana más inclusiva, resiliente  
y sostenible, sin dejar a nadie atrás.**

Copyright © 2023

Sistemas de las Naciones Unidas en República Dominicana 2023

Todos los derechos reservados. Este documento puede ser citado, difundido, reproducido o traducido gratuitamente siempre que se reconozca la fuente.

Diseño y producción | DanielleWest.Arte&Diseño  
Ilustraciones | Norkelly Acosta

Santo Domingo, República Dominicana

### Sobre la artista autora de las ilustraciones

Norkelly Acosta es una artista visual, oriunda de la provincia de Barahona, de la región Suroeste de República Dominicana.

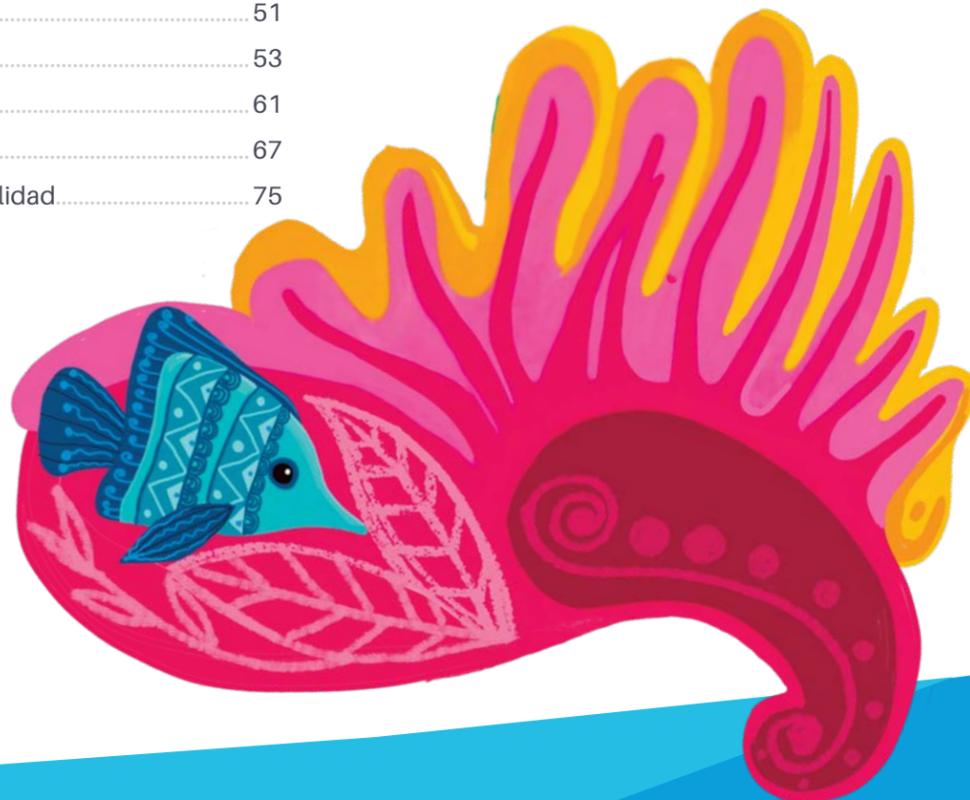
Para este Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2023-2027, Norkelly interpreta y traduce la agenda programática del Sistema de Naciones Unidas en la República Dominicana, ilustrando con su ingenio y su arte nuestro compromiso conjunto a favor del desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de la población, sin dejar a nadie atrás.



El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el **Desarrollo Sostenible 2023-2027** establece una estrategia transformadora con visión de largo plazo para apoyar al país en su camino hacia el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible, **sin dejar a nadie atrás.**

# Índice

Declaración conjunta.....	07	2.6 La importancia de las alianzas estratégicas.....	83
Resumen ejecutivo.....	10	2.7 Sostenibilidad.....	88
Introducción.....	15	2.8 Configuración y valor agregado del equipo país.....	88
<b>I. Progreso de la República Dominicana hacia la Agenda 2030.....</b>	<b>20</b>	<b>3. Implementación del Marco de Cooperación.....</b>	<b>93</b>
1.1. Contexto de país.....	25	3.1. Estructura de gobernanza y arreglos de gestión.....	95
1.2. Visión nacional de desarrollo.....	23	3.2. Planes de trabajo conjunto.....	99
1.3. Desempeño en los ODS.....	28	3.3. Financiación.....	99
1.4. Desafíos y oportunidades hacia el 2030.....	36	3.4. Estrategia de operaciones.....	101
<b>2. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas al logro de la Agenda 2030.....</b>	<b>37</b>	<b>4. Plan de monitoreo, evaluación y aprendizaje.....</b>	<b>103</b>
2.1. Prioridades estratégicas.....	40	Siglas y acrónimos.....	107
2.2. Teoría del cambio.....	43		
2.3. Enfoques programáticos.....	47		
2.4. Agendas de aceleración.....	50		
2.5. Nuestra estrategia y resultados previstos.....	51		
Área de cooperación 1: Igualdad e inclusión social.....	53		
Área de cooperación 2: Crecimiento inclusivo y prosperidad compartida.....	61		
Área de cooperación 3: Cambio climático, riesgos y sostenibilidad ambiental.....	67		
Área de cooperación 4: Derechos humanos, seguridad ciudadana e institucionalidad.....	75		



# CONOCE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN REPÚBLICA DOMINICANA



## COORDINADOR RESIDENTE

Lidera el equipo de Agencias, Fondos y Programas del Sistema de Naciones Unidas para asegurar una respuesta colectiva, coordinada, articulada, eficaz e integral coherente con las prioridades nacionales para el desarrollo sostenible.



## OFICINA DE COORDINACIÓN RESIDENTE

### AGENCIAS, FONDOS & PROGRAMAS RESIDENTES



Proteger a las personas forzadas a huir de sus hogares y a las personas en búsqueda de soluciones de nacionalidad



Alcanzar la seguridad alimentaria para todas las personas



Por una migración digna, ordenada y segura en beneficio de todos



Justicia social, trabajo decente



Poner fin al Sida como un problema de Salud Pública



Salud para todos



Construir la paz en la mente de hombres y mujeres



Promoviendo sociedades justas, pacíficas e inclusivas



Asegurando derechos y opciones para todas las personas



Para cada infancia



Salvar vidas, cambiar vidas



Transformando sistemas, cambiando vidas



Trabajando para un mundo libre de pobreza



Fomento del crecimiento de la empresa privada en los países en desarrollo

### AGENCIAS, FONDOS & PROGRAMAS NO RESIDENTES



Por el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe



Comprometida para conectar al mundo



Átomos para la paz y el desarrollo



Igualdad de derechos para todas las personas



Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres



Por un mejor futuro urbano



Socio para la prosperidad



Por un medio ambiente sostenible



Instituto para la formación y la investigación



Turismo e inversiones verdes



Invertir en población rural



Inspiración en acción



Construyendo el futuro



# Declaración conjunta

# Declaración conjunta

El Gobierno de la República Dominicana y el Sistema de las Naciones Unidas presentan con este Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2023-2027 su compromiso conjunto en favor del desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población, focalizado en las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

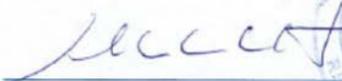
Siguiendo los principios de la eficacia de la ayuda al desarrollo, el Marco de Cooperación es ante todo una alianza con el Gobierno, que se fundamenta en los ciclos nacionales de desarrollo, las prioridades y los compromisos expresados en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNP-SP) 2021-2024, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y en instrumentos jurídicos, convenios o acuerdos internacionales, con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

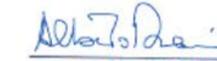
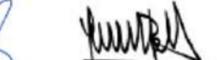
Enmarcados en esta Década de Acción, los seis resultados colectivos que se esperan del Marco de Cooperación están orientados a apoyar a la República Dominicana a: (i) dinamizar el progreso en la reducción de la pobreza y las desigualdades, asegurando más y mejores oportunidades a toda la población y a los territorios más rezagados; (ii) lograr un crecimiento dinámico, inclusivo y sostenible, con enfoque de prosperidad compartida; (iii) construir un país resiliente, adaptado al cambio climático y que protege su capital natural, haciendo frente a los riesgos con una mejor preparación; y (iv) consolidar el Estado de derecho y la institucionalidad democrática, garantizar los derechos humanos y promover la cohesión social.

Al firmar este documento, el Gobierno de la República Dominicana y el SNU unen esfuerzos para trabajar juntos, generando alianzas y movilizándolo recursos para la efectiva implementación y seguimiento del Marco de Cooperación, poniendo en el centro el compromiso de no dejar a ninguna persona, grupo de población y territorio atrás.

Firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 27 de diciembre de 2022,

Por el Gobierno de la República Dominicana:

<p>Por el Gobierno de la República Dominicana:</p>  <p><b>Sr. Pavel Isa</b> Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)</p>	<p>Por el Gobierno de la República Dominicana:</p>  <p><b>Sr. Roberto Álvarez</b> Ministro de Relaciones Exteriores</p>	<p>Por el Sistema de las Naciones Unidas:</p>  <p><b>Sr. Mauricio Ramírez Villegas</b> Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en República Dominicana</p>
---	--	--

 <b>Por ACNUDH</b> <b>Alberto Brunori</b> Representante Regional	 <b>Por ACNUR</b> <b>Gabriel Gualano de Godoy</b> Jefe de Misión	 <b>Por CEPAL</b> <b>Hugo Beteta</b> Director sede Subregional México	 <b>Por FAO</b> <b>Rodrigo Castañeda</b> Representante	 <b>Por FIDA</b> <b>René Castro</b> Director País - República Dominicana, El Salvador y Honduras
 <b>Por OIM</b> <b>Josué Gastelbondo</b> Jefe de Misión	 <b>Por OIT</b> <b>Elena Montobbio</b> Directora para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana	 <b>Por ONU Hábitat</b> <b>Elkin Velásquez</b> Representante Regional para América Latina y el Caribe	 <b>Por ONU Mujeres</b> <b>María Noel Yaeza</b> Directora Regional para las Américas y el Caribe	 <b>Por ONUSIDA</b> <b>Bethania Betances</b> Directora de País
 <b>Por OPS/OMS</b> <b>Carlissa F. Etienne</b> Directora - Firma sujeta a carta adjunta - Anexo V ref. LEG/L/784/22	 <b>Por PMA</b> <b>Gabriela Alvarado</b> Directora de País	 <b>Por PNUD</b> <b>Inka Mattila</b> Representante Residente	 <b>Por PNUMA</b> <b>Juan Bello</b> Director Regional y Representante Oficina de ALC	 <b>Por PIT</b> <b>Bruno Ramos</b> Director Regional de las Américas
 <b>Por UNESCO</b> <b>Anne Lemaistre</b> Directora y Representante Oficina Regional de Cultura para ALC	 <b>Por UNFPA</b> <b>Sonia Vásquez</b> Representante Nacional	 <b>Por UNICEF</b> <b>Rosa Elcarte</b> Representante Residente	 <b>Por UNODC</b> <b>Sylvie Bertrand</b> Representante Region: para Centroamérica y Caribe	 <b>Por UNV</b> <b>Hilda Paparoni</b> Regional Manager
 <b>Por BANCO MUNDIAL</b> <b>Alexandria Valerio</b> Representante Residente*				

\* El Marco de Alianza del Grupo del Banco Mundial 2022-2026 para la República Dominicana establece los objetivos de asociación acordados entre el Grupo del Banco Mundial y las autoridades nacionales. Dentro de esta alianza con el país, el Grupo del Banco Mundial contribuye ampliamente a las áreas prioritarias que también se reflejan en el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para la República Dominicana, en consonancia con su mandato de desarrollo y enfoque de compromiso con el país, y coordina estrechamente con las Naciones Unidas, la República Dominicana y otros socios para el desarrollo.

## Resumen ejecutivo

La República Dominicana fue pionera al promulgar, en 2012, una Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) visionaria que presenta sorprendentes similitudes y alineación con la Agenda 2030, y la cual se articula alrededor de cuatro ejes estratégicos que definen la visión del modelo de desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible al cual aspira el país. La END 2030 propone reducir las principales brechas y rezagos que enfrenta la sociedad dominicana en los ámbitos institucional, social, económico y ambiental, así como hacer frente a los retos que depara el futuro, asociados a un mundo en constante cambio en términos tecnológicos, climáticos y de las relaciones entre las naciones y las poblaciones a nivel global. En línea con esta visión, el modelo de desarrollo del Gobierno dominicano se centra en “mejorar la calidad de vida de las personas”, tratando de cerrar la brecha entre un crecimiento económico muy dinámico y los indicadores de bienestar. Para ello, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), en el horizonte temporal 2021-2024, prioriza 33 políticas que generan impacto directo en la vida de las personas y en el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible del país. De esta manera, la República Dominicana asume los principios de la Agenda 2030 y los ODS como un compromiso de Estado y una prioridad de gobierno.

Pese al dinamismo de su economía, que presenta gran potencial para la implementación de los ODS, y el progreso mostrado en los últimos veinte años, la trayectoria de la República Dominicana hacia el logro de la END y, por tanto, de la Agenda 2030, muestra un panorama mixto. Se han logrado avances en algunas metas, pero persisten desafíos en la superación de múltiples brechas económicas, sociales, medioambientales e institucionales, así como

en la garantía del ejercicio pleno de los derechos humanos.

El país se encuentra en un punto de inflexión en su ruta hacia el modelo de desarrollo que se trazó para el 2030. La pandemia de la COVID-19 ha profundizado brechas estructurales, haciendo aparecer desafíos emergentes y revirtiendo avances en diversos ámbitos, particularmente en la reducción de la pobreza y las desigualdades. El crecimiento económico no se está traduciendo aún en la creación de trabajo decente, limitada por la alta informalidad del mercado laboral. Las desigualdades de género son profundas, siendo la violencia contra las mujeres y las niñas un gran desafío para el país. Existen importantes desigualdades territoriales, y la condición insular y ubicación geográfica, y por tanto a la exposición al riesgo, aumentan la vulnerabilidad e impactan en el desarrollo sostenible del país. En esta Década de Acción, la República Dominicana necesita transformar sus desafíos en oportunidades de progreso para una rápida recuperación, mientras avanza en la implementación integral de la END 2030 y los ODS.

En este contexto, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2023-2027 establece una estrategia transformadora con visión de largo plazo para apoyar al país en su camino hacia el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible, acompañándolo estratégicamente en sus desafíos y oportunidades, y honrando la promesa de no dejar a nadie atrás.

Esta estrategia se articula en torno a cuatro áreas de cooperación que despliegan todo el potencial y valor agregado del SNU para acelerar resultados concretos y cerrar las brechas en la implementación de los ODS. Su visión de largo plazo refleja de manera ar-

## Áreas de Cooperación



### Igualdad e Inclusión Social

Una **sociedad** inclusiva, equitativa, con igualdad de derechos y oportunidades, que disfruta de un desarrollo integral, sin dejar a nadie atrás.



### Crecimiento Inclusivo y Prosperidad Compartida

Una **economía** diversificada y productiva, inclusiva, resiliente y verde, que innova, genera trabajo decente y reduce las desigualdades socioeconómicas, de género y territoriales.



### Cambio Climático, Riesgos y Sostenibilidad Ambiental

Un **modelo de desarrollo** que mitiga se adapta y es resiliente al cambio climático, capaz de gestionar de manera sostenible y eficaz los riesgos de desastres, las emergencias y los recursos naturales.



### Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana e Institucionalidad

Un **Estado de derecho** con una institucionalidad sólida, eficiente y transparente que garantiza los derechos humanos, y una **sociedad** empoderada con oportunidades de participación, libre de violencias y discriminación.

ticulada los vínculos y las sinergias de todas las dimensiones de la sostenibilidad, con miras a lograr resultados integrales y ambiciosos.

El Marco de Cooperación establece seis resultados de desarrollo (efectos) que muestran las transformaciones de mediano plazo a las cuales el SNU contribuirá de manera sustantiva en los próximos cinco años, colaborando y trabajando junto a contrapartes, socios y aliados, y movilizándolo alianzas estratégicas e inclusivas que sean motores de cambio.

Los efectos están orientados a apoyar a la República Dominicana a dinamizar el progreso en la reducción de la pobreza y las desigualdades, asegurando más y mejores oportunidades a toda la población y a los territorios más rezagados; a lograr un crecimiento dinámico, inclusivo y sostenible, con enfoque de prosperidad compartida; a construir un país resiliente, adaptado al cambio climático y que protege su capital natural, haciendo frente a los riesgos con una mejor preparación; así como a consolidar el Estado de derecho y la institucionalidad democrática, para



**Igualdad e Inclusión Social**

- 1 Respuesta integral a la reducción de la pobreza y las desigualdades.
- 2 Bienes y servicios sociales de calidad, universales, inclusivos y resilientes.



**Crecimiento Inclusivo y Prosperidad Compartida**

- 3 Oportunidades inclusivas de empleo productivo, trabajo decente y transformación económica.



**Cambio Climático, Riesgos y Sostenibilidad Ambiental**

- 4 Gestión del riesgo de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático y gestión sostenible de ecosistemas y asentamientos humanos.



**Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana e Institucionalidad**

- 5 Protección integral de los derechos humanos y acceso a entornos libres de violencia y discriminación.
- 6 Gobernabilidad democrática, participación ciudadana, gestión pública eficiente y transparente, acceso a la justicia y combate a la corrupción.



**ENFOQUES TRANSVERSALES**



Derechos Humanos



No dejar a nadie atrás



Igualdad de Género



Territorial

contribuir a aumentar la confianza de la ciudadanía, promover los derechos humanos e impulsar la cohesión social.

La implementación del Marco de Cooperación se realizará en estrecha coordinación entre el Gobierno dominicano y el SNU, bajo un enfoque de gestión orientada a resultados, con transparencia y rendición de cuentas, y basada en el diálogo abierto, constructivo y fluido que ha caracterizado siempre la relación de confianza y el compromiso con el país. A través de esta forma de cooperación, el Gobierno dominicano reconoce al multilateralismo como una necesidad en la construcción de un mundo más inclusivo, resiliente y sostenible. En consecuencia, valora positivamente los aportes del SNU al bienestar de la población, la promoción de los derechos humanos y el diálogo y apoyo en torno a los temas de prioridad nacional.

La decisión adoptada por la Asamblea General del Sistema de Naciones Unidas y que establece la Reforma de la ONU tiene como objetivo asegurar que la cooperación entre el SNU y el Gobierno de la República Dominicana sea más eficiente, considerando que los mandatos y las iniciativas de las diferentes agencias, fondos y programas son numerosas y variadas. Así, los principios de la Reforma son instrumentales para: **a)** mejorar la coordinación interagencial en torno al tratamiento de los temas, a fin de disminuir los procesos de coordinación con el Gobierno dominicano; **b)** realizar esfuerzos desde las agencias para mantener actualizado al Sistema de Información de Cooperación Internacional de República Dominicana<sup>1</sup>; y **c)** facilitar que el Gobierno, a través del Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), orienta estratégicamente las iniciativas de cooperación de las Naciones Unidas a

<sup>1</sup> Herramienta informática que captura, registra y procesa información estandarizada del proceso de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable por parte del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.



fin asegurar que éstas están alineadas con las prioridades nacionales.

La estrategia de implementación busca avanzar hacia el cumplimiento de los efectos a través del trabajo colectivo entre las agencias, fondos y programas (AFP), junto a sus socios y aliados, y de mecanismos de coordinación reforzados, en línea con la integralidad del Marco de Cooperación y la Reforma de la ONU.

**LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN SE REALIZARÁ EN ESTRECHA COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DOMINICANO Y EL SNU, BAJO UN ENFOQUE DE GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS, CON TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y BASADA EN EL DIÁLOGO ABIERTO.**

Para ello, la estructura de gobernanza y de gestión está constituida por: (i) un Comité Directivo, conformado por representantes de alto nivel del Gobierno y el Equipo de País; (ii) un Comité Técnico, compuesto por puntos focales técnicos del Gobierno y del SNU; (iii) el Equipo de País, integrado por las y los representantes de las Agencias, Fondos y Programas (AFP) con presencia y/o trabajo en la República Dominicana; (iv) cuatro Grupos de Resultados vinculados a cada una de las áreas de cooperación, conformados por las AFP del SNU, que se articularán con los puntos focales técnicos designados de MEPyD; así como (v) diversos grupos y otros mecanismos interagenciales de apoyo operativo y asesoría temática. El Equipo de País conformará por primera vez un Comité Asesor Multiactor, integrado por representantes de la sociedad civil, el sector privado, representantes de jóvenes y el sector académico, entre otros.

El Marco de Cooperación irá acompañado de instrumentos interagenciales para conducir y operar su efectiva implementación, entre ellos: (i) una es-

trategia de alianzas que permita al SNU articularse más y mejor con todos los actores del desarrollo, especialmente a nivel territorial y mediante esquemas colectivos, innovadores y flexibles; (ii) un marco de financiación para identificar las necesidades de financiamiento del Marco de Cooperación a lo largo de todo su ciclo (iii) una estrategia común para la movilización de recursos técnicos y financieros, que identifique esquemas y enfoques compartidos que potencien la respuesta colectiva del SNU y sus aliados; (iv) una estrategia de comunicación y abogacía que acompañe y apoye la implementación del Marco de cooperación, que rinda cuentas e informe sobre los logros y los desafíos, y que asegure que la sociedad dominicana conoce y comprende el trabajo de la ONU en apoyo al país; (v) una serie de notas estratégicas que definan la visión para cada una de las áreas prioritarias que conforman el Marco de Cooperación; y (vi) una estrategia de operaciones conjuntas para promover la eficiencia del trabajo de las agencias, fondos y programas.



## EL MARCO DE COOPERACIÓN 2023-2027

ES EL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN **MÁS IMPORTANTE** PARA TODAS LAS AGENCIAS, FONDOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS.

RESOLUCIÓN 72-279, APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS.

## Introducción

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2023-2027 (en adelante el Marco de Cooperación) es el instrumento de planificación y ejecución más importante para todas las agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en República Dominicana. En él se esboza la visión estratégica y el plan de acción del SNU para apoyar la trayectoria de la República Dominicana hacia el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible al cual aspira, en línea con las prioridades nacionales y en el marco de la Agenda 2030 y los ODS.

El Marco de Cooperación entre la República Dominicana y el SNU tendrá como referencia los principios de eficacia, apropiación y alineación definidos por la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este instrumento sirve además como una valiosa herramienta para apoyar de manera sinérgica el cumplimiento de diversos compromisos y obligaciones internacionales del país en materia de derechos humanos, igualdad de género, protección internacional, medio ambiente, cambio climático, gestión integral del riesgo de desastres y prevención del delito, impulsando también aspectos claves de la Trayectoria de Samoa para el desarrollo sostenible de los pequeños estados insulares en desarrollo.

El Marco de Cooperación articula la respuesta colectiva de las agencias, fondos y programas (AFP), tanto residentes como no residentes, para contribuir a la aceleración de los ODS desde una visión integral, promoviendo una recuperación efectiva y poniendo en el centro el compromiso de no dejar a ninguna persona, grupo de población o territorio atrás. Para ello, propone una hoja de ruta transformadora que prioriza los esfuerzos en áreas críticas, a la vez que promueve sinergias y alianzas para impulsar cambios con efecto catalizador en todas las dimensiones de la sostenibilidad.

El Marco de Cooperación capitaliza la excelente cooperación entre el Gobierno dominicano y el SNU durante los últimos años, toma en consideración la experiencia y las lecciones aprendidas del ciclo que culmina, incluyendo del Plan Estratégico de Respuesta COVID-19 2020, e incorpora los aspectos de mejora identificados en las recomendaciones de la Evaluación Independiente del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2022.

### Proceso de elaboración

El Marco de Cooperación es resultado de un proceso participativo, que se caracterizó por el liderazgo compartido entre el gobierno dominicano, a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), y el SNU, bajo el liderazgo del Coordinador Residente y su oficina, y con la participación de todas las agencias, fondos y programas (AFP) en el país.



## Consultas

La construcción del Marco de Cooperación fue un ejercicio participativo, inclusivo, diverso y sustantivo de consultas y diálogos con múltiples sectores y actores —internacionales, nacionales y locales—, que permitió enriquecer su contenido, generó apropiación y consolidó alianzas estratégicas para su implementación.

### Taller técnico-estratégico SNU y gobierno

Los efectos y las líneas estratégicas fueron sometidos a consulta en un Taller técnico-estratégico del SNU y el Gobierno Dominicano (20 de abril), en el cual participaron cerca de 120 representantes de más de 60 instituciones públicas del nivel central. Los aportes fueron sustanciales y fundamentales para asegurar la alineación del Marco de Cooperación con las prioridades del Estado y sus instrumentos de planificación nacional (END 2030 y PNPSP 2021-2024), y con ello garantizar que las acciones definidas a través de las líneas estratégicas apoyarán los esfuerzos nacionales para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.

### Consulta nacional multiactor

Las líneas estratégicas fueron socializadas y analizadas con socios, aliados y grupos en situación de vulnerabilidad, en una Consulta Nacional Multiactor (4 de mayo), que contó con la participación de más de 70 representantes de la sociedad civil, incluyendo organizaciones de mujeres y feministas, de personas con discapacidad, migrantes, personas con diversidad sexual y de género, organizaciones juveniles, sindicatos y organizaciones de trabajadores, el sector privado, las instituciones académicas y las organizaciones internacionales con trabajo en el país. Los aportes de los diferentes actores y sectores fueron medulares para robustecer los enfoques y la

relevancia de las líneas estratégicas, con el fin de asegurar que éstas responden de manera eficaz a las necesidades de las personas, especialmente las que se están quedando atrás.

### Consulta con jóvenes y adolescentes

En un ejercicio inédito, el SNU compartió la propuesta del Marco de Cooperación en una consulta con 69 jóvenes y adolescentes, quienes, a partir de una reflexión fresca y creativa, aportaron sus visiones acerca del desarrollo sostenible de la República Dominicana para el periodo 2023-2027, realizaron recomendaciones puntuales para visibilizar el enfoque de juventud en las líneas estratégicas, y plantearon ideas innovadoras para fortalecer su participación en la implementación del Marco de Cooperación.

## Diálogos territoriales

Con el objetivo de escuchar la visión y articular a los actores del territorio con el Marco de Cooperación, especialmente de la zona fronteriza, se realizaron Diálogos Territoriales de Dajabón, incluyendo uno con la sociedad civil local y otro con el Consejo Provincial de Dajabón, este último con la participación del gobierno provincial, los ayuntamientos municipales, el sector privado y la academia local, así como las autoridades del gobierno central con presencia

a nivel provincial. En estos espacios participaron cerca de 60 actores del territorio, que contribuyeron con elementos cruciales para fortalecer y definir el enfoque territorial, considerando la especificidad de la dinámica fronteriza, a la vez que plantearon oportunidades, nuevas rutas y alianzas para la aceleración de los ODS en los territorios fronterizos a través del Marco de Cooperación.

Como resultado, el Marco de Cooperación es hoy un instrumento de planificación estratégica que refleja los insumos, contribuciones y reflexiones de un amplio número de personas, organizaciones e instituciones.



LA CONSTRUCCIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN FUE UN EJERCICIO PARTICIPATIVO E INCLUSIVO

Y REFLEJA LOS INSUMOS, CONTRIBUCIONES Y REFLEXIONES DE UN AMPLIO NÚMERO DE PERSONAS, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES.





**Progreso de la  
República Dominicana  
hacia la Agenda 2030**

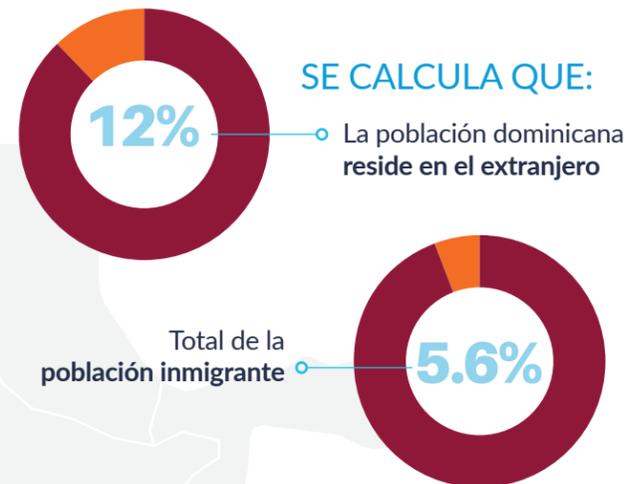
# 1. Progreso de la República Dominicana hacia la Agenda 2030

## 1.1. Contexto de país

El Marco de Cooperación se diseñó sobre la base de un análisis cuantitativo y cualitativo profundo de los principales avances, desafíos y oportunidades que impactan la trayectoria de la República Dominicana hacia el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible. Con una visión clara del presente, pero la mirada puesta en el 2030, el Análisis Común de País (CCA, por sus siglas en inglés) identificó las siguientes tendencias que informan el contexto a partir del cual se definió y se implementará el Marco de Cooperación<sup>1</sup>.

### Población y demografía

La República Dominicana es un pequeño estado insular en desarrollo, con una población estimada en 2021 de poco más de 10.5 millones de habitantes, de los cuales el 49.9% son hombres y 50.1% mujeres<sup>2</sup>. El país es eminentemente joven, dos terceras partes de la población tiene menos de 34 años y una tercera parte es menor de 18 años. La República Dominicana se beneficia actualmente de un bono demográfico, ya que el grueso de la población tiene entre 15 y 64 años de edad, por lo que cuenta con una vigorosa fuerza de trabajo que comenzará a descender a partir del 2030. Como resultado de un crecimiento acelerado de urbanización, el 82.5% de las personas se concentran en áreas urbanas, proporción que aumentará al 92% en el 2050<sup>3</sup>.



Casi el 12% del total de la población tiene alguna discapacidad<sup>4</sup> y, conforme al concepto teórico de afrodescendencia, el 82% de la población residente en el país es afrodescendiente<sup>5</sup>. La República Dominicana es un país que ha experimentado en las últimas décadas flujos significativos tanto de emigración como de inmigración<sup>6</sup>. Se calcula que el 12% de la población dominicana reside en el extranjero, mientras que la población inmigrante representa el 5.6% del total<sup>7</sup>.

La composición demográfica, la diversidad de su población, su distribución geográfica y las dinámicas migratorias plantean retos de política pública para atender simultáneamente necesidades particulares, presentes y futuras, de los distintos grupos de población, especialmente de los que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

## Economía y trabajo

La República Dominicana es un país de ingreso medio alto y una de las economías más dinámicas y prósperas de América Latina y el Caribe. Entre el periodo 2000-2019, el país experimentó un crecimiento promedio anual del 5.4% del PIB. La crisis causada por la pandemia en 2020 fue un punto de inflexión del panorama macroeconómico, pero la oportuna respuesta del gobierno permitió una rápida recuperación del 12.3% del PIB en 2021, siendo esto un signo de buena resiliencia. Las proyecciones para los próximos años apuntan a que el país mantendrá la senda de expansión económica a un ritmo anual del 5% del PIB real.

Si bien dinámico, el crecimiento presenta desafíos para convertir la riqueza en prosperidad compartida y en bienestar para la mayoría de la población. La expansión económica no ha resultado en mayor integración productiva y las brechas entre territorios, sectores productivos y tamaño de las empresas son amplias. El modelo económico presenta limitaciones estructurales para crear empleos de calidad, condición esencial para reducir la pobreza y las desigualdades. El mercado laboral está marcado por la alta informalidad (58.1%<sup>8</sup>) y persisten retos importantes para transitar hacia el trabajo decente. Existen brechas importantes en la participación económica de las mujeres y los jóvenes, y otros grupos en situación de vulnerabilidad, como las personas con discapacidad, personas con diversidad sexual y de género, migrantes, enfrentan desafíos en materia de oportunidades laborales.

El impacto de la pandemia ha demostrado que la estructura económica se encuentra sobreexpuesta



LAS ESTIMACIONES OFICIALES INDICAN QUE LA POBREZA AUMENTÓ DE

de **21%** en 2019 a **23.9%** en 2021

a golpes externos<sup>9</sup>, y que el país deberá prepararse mejor para un mundo en el que la resiliencia, la diversificación, la competitividad, la innovación y el reparto inclusivo de los beneficios del crecimiento económico jugarán un rol crucial para asegurar una recuperación inclusiva, sostenible y enfocada en las personas.

### Pobreza y desigualdad

Hasta el año 2019 la incidencia de la pobreza monetaria había mostrado una reducción sostenida que la pandemia revirtió. Las estimaciones oficiales indican que la pobreza aumentó de 21% en 2019 a 23.9% en 2021, lo que significa que más de 300

<sup>1</sup> Para ampliar el análisis sobre las estadísticas, los avances y retos más específicos asociados a los grandes rubros presentados en esta sección, se sugiere consultar el Resumen Ejecutivo del CCA, *Análisis Común de País (CCA) República Dominicana 2021 | Naciones Unidas en República Dominicana*

<sup>2</sup> Oficina Nacional de Estadística, Estimaciones y proyecciones de la población total por sexo, según año calendario.

<sup>3</sup> Banco Mundial (2022), *Habilitar el camino para el desarrollo de ciudades y territorios prósperos. Estudio de urbanización y de desarrollo territorial de la República Dominicana*, <https://bit.ly/3rQBBAj>.

<sup>4</sup> Oficina Nacional de Estadística (2010). Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>5</sup> Oficina Nacional de Estadística, ENHOGAR 2021, Informe de Resultados, P. 26. <https://bit.ly/3gguXyC>.

<sup>6</sup> OECD/CIECAS (2017), *Interacciones entre Políticas Públicas, Migración y Desarrollo en República Dominicana, Caminos de Desarrollo*, OECD Publishing, Paris.

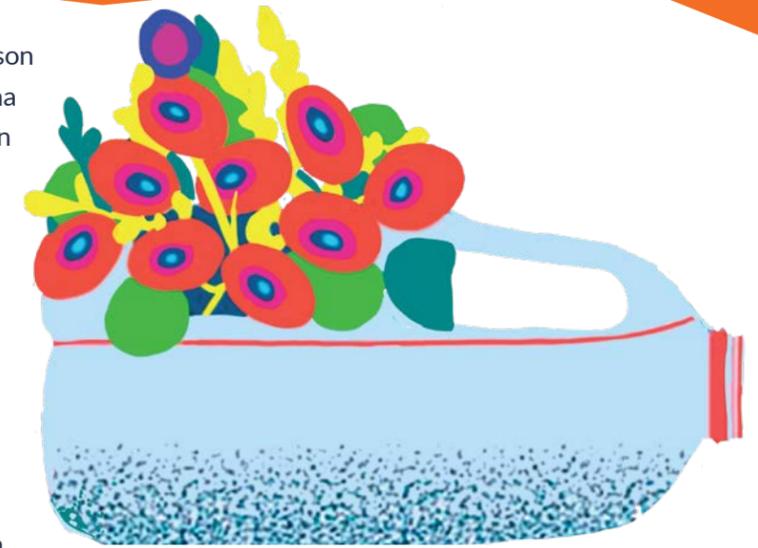
<sup>7</sup> Oficina Nacional de Estadística, Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI) 2017.

<sup>8</sup> Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza, con base en cifras oficiales del Banco Central de la República Dominicana. Cifras preliminares para 2021.

<sup>9</sup> OECD/UNCTAD/ECLAC (2020), *Production Transformation Policy Review of the Dominican Republic: Preserving Growth, Achieving Resilience*, OECD Development Pathways, OECD Publishing, Paris.



mejora de la calidad de vida de la población, son notables. Sin embargo, la República Dominicana enfrenta el desafío de cerrar múltiples brechas en el ejercicio efectivo de los derechos sociales básicos, entre ellos el derecho a la protección social, la salud, la educación y la alimentación. Las brechas se profundizan por la intersección de factores asociados al sexo, la edad, el lugar de residencia, el nivel socioeconómico, la condición de discapacidad, la situación migratoria irregular, la orientación sexual y la identidad de género de las personas. Los retos de cobertura, calidad e inclusión de los servicios sociales limitan la acumulación de capital humano y tienen un impacto en la productividad y capacidad de la fuerza laboral, presente y futura, del país.



### Cambio climático, resiliencia y medio ambiente

Por su condición de pequeño estado insular en desarrollo y ubicación geográfica, la República Dominicana es altamente vulnerable a eventos climáticos extremos, los desastres y los efectos del cambio climático, así como a los terremotos, ya que la isla está atravesada por numerosas fallas sísmicas. De acuerdo con el Banco Mundial<sup>14</sup>, aproximadamente el 92% de su producción económica y el 97% de su población se encuentran en zonas vulnerables a dos o más tipos de amenazas. Se prevé que el cambio climático exacerbe la vulnerabilidad en el futuro, con un incremento en la frecuencia y severidad de los eventos extremos. En este sentido, el país podría sufrir daños por desastres relacionados con los huracanes y los sismos de, por lo menos, US\$ 667 millones cada 10 años en promedio (más de un 1%

del PIB<sup>15</sup>), con efectos sociales en los hogares más pobres y vulnerables, y con importantes impactos en los grupos más vulnerables, incluyendo la niñez, por la falta de resiliencia y continuidad de los servicios.

La República Dominicana alberga una cantidad considerable de ecosistemas, hábitats y especies, tanto terrestres como costero-marinos y de agua dulce, por lo que forma parte del sitio sobresaliente de la biodiversidad del Caribe, uno de los cinco más importantes del planeta. Sin embargo, enfrenta desafíos medioambientales que ponen en riesgo su capital natural, sustento de su economía y de los medios de vida de las personas. La deforestación y su impacto en la biodiversidad, la calidad de los suelos, la disponibilidad y calidad de agua potable, junto con la contaminación de los ecosistemas, la sobreexplotación de los recursos naturales, la expansión agrícola, el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos, así como la persistencia de patrones de producción y consumo insostenibles, causan gran presión al medio ambiente y actúan como multiplicadores de riesgos.

mil personas cayeron en pobreza monetaria desde que comenzó la crisis sanitaria<sup>10</sup>. La pobreza no es homogénea, afecta en mayor proporción a las mujeres, y las tasas de incidencia son significativamente más altas en las zonas rurales y en determinadas regiones del país<sup>11</sup>. La crisis del cuidado, exacerbada durante la pandemia, aumenta la pobreza de tiempo de las mujeres, afecta la calidad de vida de quienes requieren cuidados (niños y niñas, personas envejecientes y personas con discapacidad), y tiene repercusiones socioeconómicas para los hogares más vulnerables.

La República Dominicana exhibe persistentes desigualdades que impactan las perspectivas de lograr el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible. El reporte global de desarrollo humano clasifica a la República Dominicana dentro de la categoría de desarrollo humano alto (0,756), pero el país pierde

una quinta parte de su desarrollo humano potencial al ajustarlo por la desigualdad y casi la mitad (44%) al ajustarlo por las desigualdades de género<sup>12</sup>. En el transcurso de la década pasada, el país registró una notable reducción de la desigualdad distributiva, disminuyendo el Índice de Gini de 0.433 en 2016 a 0.393 en 2021; aun así, el ingreso del 40% más pobre de la población es apenas el 55% del ingreso del 10% más rico<sup>13</sup>. Las desigualdades territoriales persisten, siendo las provincias fronterizas las que registran los índices de pobreza y desarrollo humano más bajos, mientras que las vulnerabilidades en las zonas rurales y la precariedad urbana conducen a la marginación de segmentos de la población.

Los avances de las últimas dos décadas en el área social, con énfasis en materia de cobertura y acceso a los bienes y servicios sociales, así como en la

<sup>10</sup> Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza de la República Dominicana, 2021. <https://bit.ly/3MxbiJa>

<sup>11</sup> Gobierno de la República Dominicana (2021), *Informe Nacional Voluntario 2021*.

<sup>12</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). PNUD actualiza el mapa interactivo del desarrollo humano para las 32 provincias del país. <https://bit.ly/3VnbnD3>

<sup>13</sup> Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Boletín de Estadísticas.

<sup>14</sup> Banco Mundial (2005), *Natural Disaster Hotspots: A Global Risk analysis*. Washington, DC: <https://bit.ly/3Se49yF>

<sup>15</sup> Banco Mundial (2015), *Gestión Financiera y Aseguramiento del Riesgo de Desastres en República Dominicana*. <https://bit.ly/3ECLuZU>

## Estado de derecho y derechos humanos

En las últimas dos décadas, el país ha implementado cambios institucionales y normativos que han mejorado la calidad de la democracia, y ha puesto en marcha reformas orientadas a fortalecer un Estado moderno e institucional, a partir de una reorganización del sector público, del sistema de justicia y la despolitización del Ministerio Público, en un marco de gobernanza pública democrática y transparente. No obstante, aún persisten debilidades del marco institucional y del servicio público, principalmente a nivel territorial, que ralentizan el proceso de desarrollo del país. Si bien en materia de confianza y lucha contra la corrupción se observan avances importantes, el país sostiene el desafío, en línea con otros países de la región, de mejorar la confianza de la ciudadanía en los estamentos de gobierno, control y fiscalización. El combate a la corrupción y la impunidad se inscribe todavía en un contexto de fragilidad institucional con déficits de transparencia y rendición de cuentas. Persisten brechas de participación ciudadana y de mecanismos inclusivos para la toma de decisiones, que se suman al reto de garantizar la participación y representación paritaria de las mujeres en la vida pública.

La violencia en todos sus tipos y manifestaciones es un grave problema que deteriora la seguridad ciudadana, amenaza la cohesión social y tiene un impacto particular en grupos específicos de población. La violencia por razones de género es un desafío estructural que afecta al 68.8% de las mujeres mayores de 15 años<sup>16</sup>. El país es el segundo a nivel regional con la tasa más alta de feminicidios<sup>17</sup> (2.4 por cada cien mil mujeres) y está entre los cuatro con mayor incidencia de uniones tempranas<sup>18</sup>. Alrededor del 70% de las niñas y niños entre 1 y 14 años son víctimas de disciplina violenta<sup>19</sup>, mientras que el 96.7% de las personas con diversidad sexual y de

<sup>16</sup> Oficina Nacional de Estadística (ONE), Ministerio de la Mujer y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM-2018). Año 2018.

<sup>17</sup> CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>

<sup>18</sup> En enero de 2021, se promulgó la Ley 1-21, la cual modificó algunos artículos del Código Civil y otras normativas y prohibió el matrimonio para personas menores de 18 años. La Ley 1-21 es un gran avance, sin embargo, queda pendiente abordar jurídicamente las uniones tempranas, así como sus principales causas relacionadas con las normas sociales, pautas culturales y de comportamiento que promueven y normalizan socialmente la unión temprana de una niña o de una adolescente con un adulto mayor.

<sup>19</sup> Oficina Nacional de Estadística (ONE), ENHOGAR-MICS 2019, <https://bit.ly/3bfycpO>

género diversa encuestados<sup>20</sup> reportaron haber sido víctimas o presenciado alguna forma de violencia por su orientación sexual o identidad de género. La violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes se agrava por la tolerancia social que le subyace<sup>21</sup>, combinado con el escaso número de enjuiciamientos, condenas y sentencias poco severas<sup>22</sup>, así como la falta de mecanismos eficaces de prevención, respuesta y protección a las víctimas.

La República Dominicana muestra avances normativos, institucionales y de creación de políticas públicas en materia de inclusión y protección de los derechos humanos, en línea con sus compromisos internacionales. Sin embargo, se observan brechas en el reconocimiento y la garantía de los derechos de grupos específicos de población, especialmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas migrantes, personas con discapacidad y personas con diversidad sexual y de género. Los mecanismos internacionales de derechos humanos han recomendado al país intensificar esfuerzos para promover los derechos y fortalecer la protección integral de las minorías, así como de los grupos expuestos al estigma y/o la discriminación.

## 1.2. Visión nacional de desarrollo

La República Dominicana fue pionera al diseñar entre 2009 y 2011, en un proceso participativo, una

Estrategia Nacional de Desarrollo (END) visionaria que presenta sorprendentes similitudes y alineación con la Agenda 2030<sup>23</sup>, adoptada por el país en 2015. Promulgada en 2012, la END 2030 (Ley No. 1-12) es el instrumento de visión estratégica más importante de la República Dominicana, donde se identifican los principales compromisos que asumen los poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales. La END 2030 se articula alrededor de cuatro ejes estratégicos, con sus correspondientes objetivos y líneas de acción, los cuales definen el modelo de desarrollo al cual aspira el país a 2030.

La END 2030 busca enfrentar los principales problemas y rezagos que exhibe el país en los ámbitos de derechos humanos, participación social, tecnologías de la información y comunicación, igualdad de género, cohesión territorial, sostenibilidad ambiental, gestión integral de riesgos y responsabilidad institucional.

En la actualidad, el modelo de desarrollo que promueve el Gobierno de la República Dominicana se centra en “mejorar la calidad de vida de las personas”. Así, con esta visión, el gobierno trata de cerrar la brecha entre el crecimiento económico dinámico y los indicadores de bienestar. Esta visión del gobierno se concreta e implementa al priorizar y alinear los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP).

El Plan Nacional Plurianual de Sector Público (PNPSP) es el instrumento que define y organiza el aporte del sector público a la concreción de la END 2030 en el mediano plazo. En el horizonte temporal 2021-2024, el Gobierno dominicano ha priorizado 33 políticas que generan impacto directo en la vida de las personas. Estas políticas responden a los cuatro ejes de la END 2030 y se encuentran alineadas a las 82 metas de los ODS priorizadas por el país<sup>24</sup>.

<sup>20</sup> PNUD (2021), *Informe de Resultados de la Encuesta Nacional LGBTI 2020*, <https://bit.ly/3PTdDic>. Este estudio es el más completo realizado en la República Dominicana sobre las condiciones sociodemográficas y de vida de las personas LGBTI en el país e identifica las barreras estructurales que dificultan el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas LGBTI. Implicó una encuesta con 7,122 respuestas de todo el país, incluyendo dominicanas y dominicanos en el exterior. Los resultados de la encuesta aportan una guía científica y la evidencia necesaria para informar leyes, políticas públicas y presupuestos.

<sup>21</sup> Gobierno de la República Dominicana/Ministerio de la Mujer (2020), *Plan Estratégico por una vida libre de violencia para las mujeres*.

<sup>22</sup> Comité CEDAW, Observaciones finales sobre el octavo informe periódico de la República Dominicana, CEDAW/C/DOM/CO/8, 1 de marzo de 2022, Párr. 21; Comité de los Derechos del Niño, *Observaciones finales sobre los informes periódicos tercero a quinto combinados de la República Dominicana*, CRC/C/DOM/CO/3-5, 6 de marzo de 2015, Párr. 32 c) y d).

<sup>23</sup> El nivel de alineación de la planificación nacional con los ODS es del 91 %. Informe Nacional Voluntario, 2021.

<sup>24</sup> Gobierno de la República Dominicana, *Informe Nacional Voluntario 2021*, P. 23.



LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO  
ES UN DESAFÍO  
ESTRUCTURAL QUE AFECTA AL **98%**  
DE LAS MUJERES MAYORES DE 15 AÑOS.



La **Visión de la Nación a la que aspira** la República Dominicana para el 2030 es:

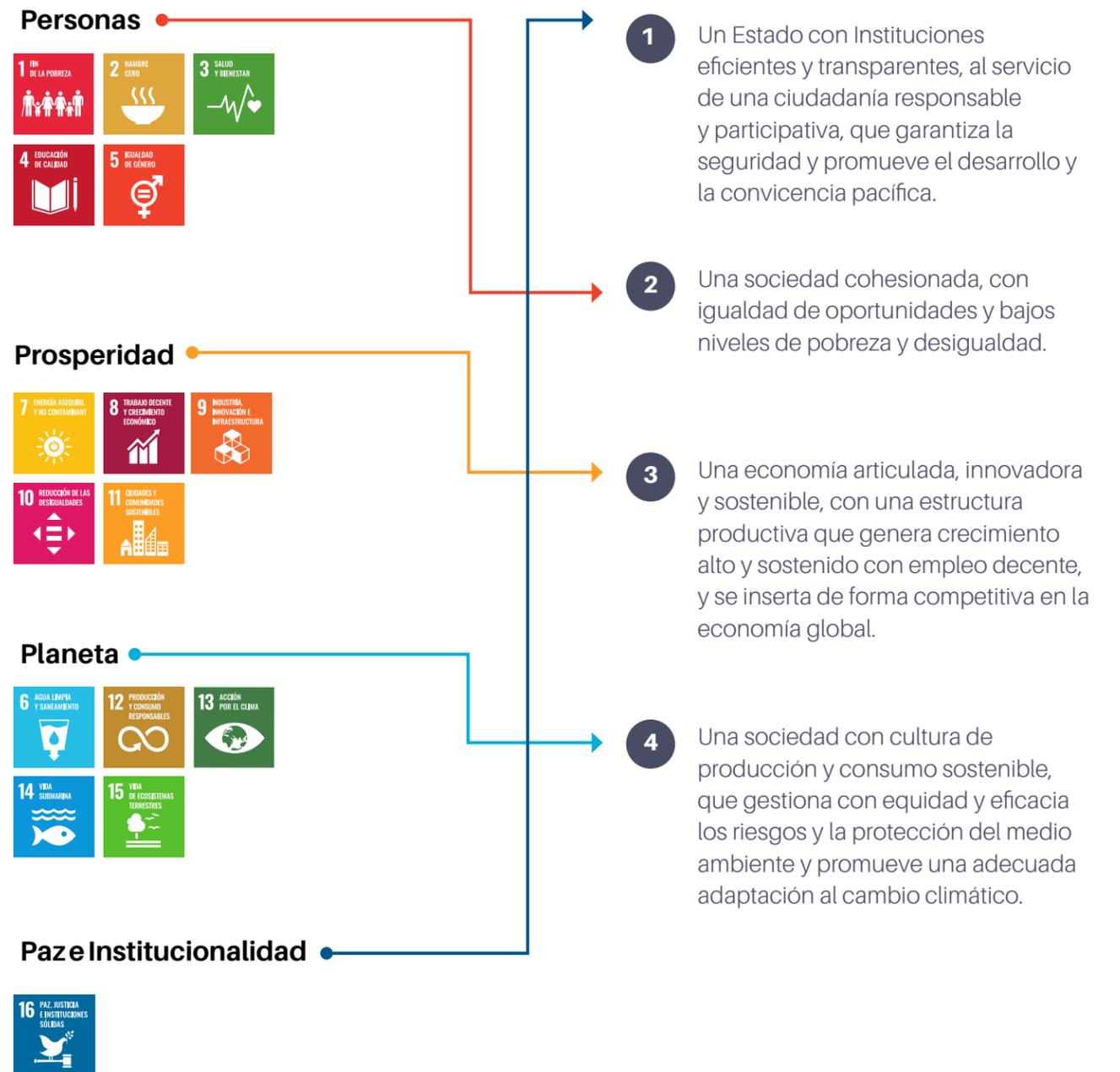
“Un país **próspero**, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una **democracia** participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la **equidad**, la **igualdad** de oportunidades, la **justicia** social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.

- END 2023 -

VISIÓN DE LA END 2030 Y VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

Ejes Agenda 2030

Ejes Estratégicos END 2030



### 1.3. Desempeño en los ODS

Inmersos ya en la Década de Acción, la trayectoria de la República Dominicana hacia el logro de la Agenda 2030 muestra un panorama mixto, con avances de cumplimiento en algunas metas y ODS, pero con desafíos persistentes en la superación de brechas económicas, sociales, ambientales, y en el ejercicio pleno de los derechos humanos. El propio Informe Nacional Voluntario 2021 así lo refleja, destacando el impacto de la pandemia de la COVID-19 en los retos pendientes.

Considerando el nivel de cumplimiento y la trayectoria reportada por el país en sus dos informes nacionales voluntarios, los mayores desafíos se concentran en

los ODS relacionados con la alimentación, salud y bienestar, reducción de las desigualdades, y paz, justicia e instituciones sólidas. Persisten desafíos significativos para lograr los ODS relacionados con el agua y saneamiento, la energía limpia, el crecimiento económico y el trabajo decente, la industria e innovación, las ciudades sostenibles, la vida marina, la vida terrestre, y las alianzas para el desarrollo sostenible. Subsisten retos por superar para lograr la consecución de los ODS vinculados con la educación de calidad, la igualdad de género, la producción y consumo sostenibles, así como la acción contra el clima. El impacto regresivo de la pandemia redujo considerablemente las posibilidades del país de poner fin a la pobreza extrema en esta década.

## BREVE RECuento DE LOS DESAFÍOS DEL PAÍS POR ODS<sup>25</sup>



La pandemia tuvo un **impacto en el aumento de la pobreza monetaria** general de 2.9 puntos, colocándose en **23.9%** en 2021.

La pobreza es más aguda en el ámbito rural (24.7%), en las mujeres (25.78%), en el macrorregión sur (31.80%) y en los niños, niñas y adolescentes (33.1%).

La tasa de pobreza monetaria extrema se situó en 3.06% en 2021 (MEPyD, Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria, 2021). La brecha de pobreza general entre hombres y mujeres se ha ensanchado, pasando de 2.57 p.p. a 3.97 p.p. (INV 2021). El 16.2% de la población vive en pobreza multidimensional (PNPSP).



Alrededor del **10.5% de la población carece de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades energéticas** para llevar una vida sana y activa.

Según estimaciones del Mapa Mundial del Hambre del Programa Mundial de Alimentos, el 15 % de la población dominicana tiene un consumo insuficiente de alimentos. Datos prepandemia señalan que el 7% de niños y niñas menores de 5 años presentaban desnutrición crónica, 2% desnutrición aguda y 8% sobrepeso (ENHOGAR-MICS).



Los **indicadores de cobertura muestran reducidos avances** y existen retos en materia de calidad de los servicios.

La Razón de Mortalidad Materna se mantiene muy alta (126 por 100 mil NV) y la tasa de mortalidad neonatal (21 por cada 1,000 NV) duplica el promedio regional (9 por cada 1,000 NV).

El país tiene el mayor índice de reproducción en la adolescencia de la región, con 77 nacimientos por cada mil adolescentes entre 15 y 19 años. Se observan progresos hacia las metas de erradicar el VIH/SIDA, la tuberculosis, la malaria y otras enfermedades tropicales (INV 2021).



La **cobertura del sistema educativo en el nivel primario es muy alta** y en el nivel secundario ha crecido.

Sin embargo, persisten brechas de cobertura y calidad de los servicios.

La calidad de los resultados de aprendizaje es un gran desafío: el 88% de niños y niñas de tercer grado no están adquiriendo las competencias esperadas de lengua española y el 73% de matemáticas. Solo el 60% de los jóvenes ha concluido la educación secundaria, con grandes diferencias entre el quintil más rico (90%), versus el más pobre (20%) (ENHOGAR-MICS 2019).



Más de tres cuartas partes (**76.9%**) de las mujeres de 15 a 29 años han **experimentado algún episodio de violencia** a lo largo de toda su vida, mientras que el 65% de las adolescentes de 15 a 17 años ha sido víctima de violencia sexual (ENESIM 2018).

El 32% de las mujeres entre 20 a 24 años se casaron o unieron antes de los 18 años (ENHGOGAR-MICS 2019). Las mujeres trabajan más del doble que los hombres en el hogar en tareas no reconocidas, visibilizadas, ni remuneradas. El porcentaje global de mujeres que ocupan posiciones de toma de decisión en el ámbito público es de 37% (PNPSP).



La **tasa de desocupación ampliada aumentó de 10.8 %** en 2019 a **15.0%** en 2020.

En la población de 15-24 años, la desocupación abierta de las mujeres es 1.8 veces más que la de los hombres. La población con discapacidad presenta un mayor nivel de inactividad laboral (61.1%) frente al resto de la población (56.3%).

La proporción de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian, no tienen empleo, ni reciben capacitación ha sido estimada en 36.7% en 2020. La pandemia tuvo un impacto diferenciado en los sectores productivos: las actividades industriales y de servicios registraron un notable decrecimiento, mientras que la actividad agropecuaria creció 2.8 %. El 80% de las MIPYMES encuestadas reportaron una caída en sus ingresos como resultado de la pandemia (INV 2021).



El **93% de la población cuenta con acceso a agua de la red pública, dentro o fuera de la vivienda**, con una importante brecha entre la población urbana y rural, y entre las regiones del desarrollo del país.

El porcentaje de la población que dispone de servicios de saneamiento gestionados de manera segura ha sido estimado en 54.4%, siendo desigual entre grupos socioeconómicos, zona rural y urbana, y regiones del país (INV 2021).



Los sistemas de **energía eléctrica alcanzan al 98.7% de los 2.9 millones hogares** en el país.

Sin embargo, la cobertura es menor en las zonas rurales (94.8%), que en las urbanas (99.5%), y poco más de 90mil hogares aún carecen de acceso a la electricidad.

El consumo de energía renovable alcanzó el 16.3% de la producción total en 2018, porcentaje reducido, pesar del incremento en la generación total de energía de fuentes renovables. (Plataforma ODS).



La proporción del valor agregado de **la manufactura al PIB es del 13.7%** del PIB y ha venido perdiendo empleos (BCRD).

En 2017, el 49% de las PYMES tuvieron préstamo o línea de crédito.

El gasto en innovación y desarrollo como porcentaje del PIB no ha mostrado avances y se ha mantenido por debajo del 0.10% (DIGEPRES).



En 2021, el **14% de las personas vivían por debajo del 50% de la mediana de los ingresos** (ENCFT).

La concentración del ingreso en la economía nacional, medida a través del coeficiente GINI, se ha reducido, pero el país sigue siendo altamente desigual.

Según el Boletín de Pobreza de 2021, en la zona urbana (0.411) se reporta un mayor nivel de desigualdad que en la zona rural (0.362).



La proporción de la población viviendo en tugurios se ha reducido, pero todavía un **12.1% de la población urbana vive en asentamiento informales y en viviendas inadecuadas** (INV 2018).

Para el 2030, la población total alcanzará los 11.25 millones de personas, de las cuales más de la tercera parte (39.8%), vivirán en la zona metropolitana (INV 2018). Para el 2050, el 92% de la población residirá en zonas urbanas (Banco Mundial, 2022).



El país cuenta con una hoja de ruta de producción y consumo sostenibles que enfrenta desafíos de articulación y apropiación nacional.

El consumo de material interno (1.03 toneladas) y la capacidad de generación de energía renovable muestran avances favorables hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

Se estima que las presiones planetarias (emisiones de dióxido de carbono y la huella material) impactan negativamente el Índice de Desarrollo Humano del país en alrededor de 4%. (INV 2021).



En el periodo 2015-2020, el **11.3 % de la población ha sido directamente afectada por desastres.**

Las emisiones totales de gases de efecto invernadero incrementaron 18% en el periodo 2010-2015.

El CO2 representa alrededor del 70% del total de emisiones de GEI, aumentando 25.49 % con respecto al 2010, mientras que el metano (CH4) y el óxido nitroso (N2O) representan el 28.5 % y el 1.8 %, respectivamente (INV 2021).



El país cuenta con un sistema de **áreas protegidas en el que se incluyen dos parques submarinos**, con una superficie de 256.57 km2.

Poco más del 99% de las áreas protegidas pertenecen al área marina. El país posee una de las líneas costeras más amplias del Caribe, y una notoria extensión de manglares que representan el 0.61% del territorio nacional (INV 2018).



El país cuenta con un sistema de áreas protegidas y **la conservación de ecosistemas terrestres ha tenido importantes avances.**

Sin embargo, el índice de la lista roja del país en 2018 es del 0.50 (Plataforma ODS). Se estima que 22% de los animales están en peligro de extinción, 38% de las plantas están en algún tipo de peligro y las especies invasoras con la tercera causa de pérdida de biodiversidad (INV 2018).



La tasa general de **homicidios descendió de 11.8** por cada 100 mil habitantes en 2019 a 10.8 en 2020, siendo mucho más alta en los hombres y en la población joven.

El país se ubica en segundo lugar a nivel regional en cuanto a la tasa de feminicidios (2.4 por cada 100 mil mujeres). En el Índice de Percepción de la Corrupción (Transparencia Internacional), la República Dominicana obtuvo 30 puntos sobre 100, ubicándose en el lugar 128 de 180 países.



El total de **ingresos públicos como proporción al PIB se mantiene en alrededor de 13%**, casi todo proveniente de impuestos, y solo entre 0.3% y 0.5% de otras fuentes.

Las remesas representaron ingresos de divisas del orden del 10.2 % del PIB en 2020 (INV 2021). La República Dominicana produce información para el seguimiento del 48.2% del marco global de indicadores de los ODS (ONE 2020, INV 2021).

## Avances y retos en la implementación

La República Dominicana ha dado pasos firmes para garantizar un entorno favorable a la implementación de la Agenda 2030 y los ODS. Muestra de ello es la creación, en 2016, de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (CDS<sup>26</sup>); la puesta en marcha de una plataforma nacional de seguimiento de los ODS; la realización de dos evaluaciones RIA (Rapid Integrated Assessment) para fortalecer la alineación del marco de las políticas nacionales con los objetivos y las metas de la Agenda 2030; la realización del proceso de transversalización, aceleración y asesoría en políticas (MAPS, por sus siglas en inglés) para el logro de los ODS; y la rendición de cuentas a través de los dos informes voluntarios (2018 y 2021).

Como resultado del análisis MAPS, el Gobierno dominicano, junto con el SNU, identificó cinco áreas de políticas (aceleradores) para el logro de los ODS en la República Dominicana:

- **Reducción de la pobreza multidimensional.** Las acciones identificadas para potenciar este acelerador se enfocan en: crear más empleos formales y de calidad; fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional; mejorar el acceso a servicios de salud y educación de calidad; reducir las uniones tempranas y el embarazo adolescente; promover la igualdad de género; erradicar la falta de identidad jurídica; promover la acumulación de activos de personas pobres.
- **Competitividad y empleo decente.** Las acciones necesarias para potenciar este acelerador se enfocan en: promover el empoderamiento económico de las mujeres; disminuir las barreras de acceso

<sup>26</sup> La CDS se articuló alrededor de cuatro subcomisiones, vinculadas a las dimensiones del desarrollo sostenible: Desarrollo económico (subcomisión Prosperidad), Desarrollo social (subcomisión Personas), Medio ambiente y cambio climático (subcomisión Planeta) y una cuarta subcomisión, Institucionalidad, orientada a asegurar el fortalecimiento y la coordinación interinstitucional.

# 5 EL MAPS identificó ACELERADORES para el logro de los ODS en el país:



Reducción de la pobreza multidimensional



Competitividad y empleo decente



Producción y consumo sostenibles



Población resiliente



Institucionalidad del Estado sólida e incluyente



al empleo y la movilidad de las personas con discapacidad; fortalecer el financiamiento inclusivo y acceso al capital de riesgo, así como apoyar el ecosistema para MIPYMES y las/los pequeños productores; fomentar las asociaciones público-privadas (APP) para infraestructura resiliente; incrementar los emprendimientos, la innovación y mejorar la educación para trabajos de calidad; facilitar reformas comerciales que reduzcan la desigualdad.

- **Producción y consumo sostenibles.** Las acciones necesarias para potenciar este acelerador se enfocan en: gestionar los recursos de forma sostenible; promover una matriz energética limpia, reduciendo las emisiones CO<sub>2</sub>; gestionar los desechos y la contaminación de forma integral y ambientalmente sostenible; promover la innovación y los negocios sostenibles; promover conocimientos, actitudes y prácticas sostenibles; actualizar el marco regulatorio y reforzar su aplicación.
- **Población resiliente frente al cambio climático y otros riesgos.** Las acciones necesarias para potenciar este acelerador se enfocan en: fortalecer el marco legal y las capacidades institucionales para su efectiva aplicación; fortalecer el marco de ordenamiento territorial; promover el manejo

sostenible de los recursos naturales y la gestión integrada de los recursos hídricos; fortalecer el sistema integral de gestión de riesgos;

- **Institucionalidad del estado sólida e incluyente.** Las acciones necesarias para potenciar este acelerador se enfocan en: mejorar la gestión efectiva y eficiente de los servicios públicos; modernizar la administración pública; implementar sistemas de gestión y presupuestación por resultados; fomentar la transparencia y rendición de cuentas; armonizar la gestión territorial; asegurar la localización de la agenda de desarrollo.

El Informe Nacional Voluntario 2021 identificó la persistencia de diversos retos a nivel de la implementación, vinculados principalmente a: 1) la movilización de recursos internos para la financiación integral y progresiva de los ODS; 2) las capacidades institucionales y la coordinación interinstitucional para la coherencia de políticas; 3) la generación de alianzas para la co-creación y puesta en marcha de soluciones integrales e innovadoras; y 4) Las capacidades estadísticas para generar datos suficientes, desagregados, oportunos y de calidad que informen la toma de decisiones y las políticas públicas en todas las dimensiones de la sostenibilidad.

## 1.4. Desafíos y oportunidades hacia el 2030

La República Dominicana se encuentra en un punto de inflexión en su ruta hacia el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible. La pandemia de la COVID-19 ha profundizado retos existentes, haciendo aparecer desafíos emergentes y revirtiendo el progreso logrado en diversos ámbitos. Desde una visión integrada del

contexto y las tendencias descritas con anterioridad a partir del CCA, el Equipo de País, a partir de un profundo análisis y consultas con diversos actores, identificó cuatro grandes desafíos del desarrollo y tres retos transversales que son prioritarios y frente a los cuales el SNU y el Gobierno dominicano están llamados a concentrar sus esfuerzos de cooperación en los próximos cinco años:

### VISIÓN INTEGRADA DE LOS DESAFÍOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**Persistente pobreza y brechas en el ejercicio de derechos y acceso a oportunidades** de grupos de población que se están quedando atrás por la intersección de factores de discriminación, desigualdad y exclusión.

**Crecimiento económico dinámico, próspero y resiliente, pero desigual para beneficiar y recuperar a todos los territorios**, sectores económicos y grupos de población, con retos estructurales para impulsar empleos productivos y mercados laborales inclusivos que reduzcan la pobreza y la desigualdad.

**Modelo económico con alto impacto ambiental y retos para la efectiva mitigación**, adaptación y resiliencia al cambio climático, así como debilidades en la gestión multidimensional del riesgo de emergencias, desastres y eventos climatológicos, con graves repercusiones económicas y sociales en los territorios.

**Debilidades en la aplicación del Estado de Derecho, la protección de los derechos humanos**, la institucionalidad sólida, eficiente y resiliente, el acceso a la justicia, la democracia inclusiva y participativa, así como la seguridad ciudadana y la cohesión social.

**Desigualdades de género a lo largo del ciclo de vida y todas las esferas** del desarrollo sostenible, con un reto estructural de violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes.

**Desarrollo territorial desigual y rezagos estructurales en zonas rurales**, urbanas y periurbanas, en particular de la zona fronteriza.

**Prácticas y normas sociales y culturales que discriminan, estigmatizan**, excluyen y vulneran los derechos humanos de grupos de población.

Fuente: Sistema de Naciones Unidas en República Dominicana con base en el Análisis Común de País.

Para acelerar el ritmo y alcanzar la visión de desarrollo a la cual aspira el país, es necesario transformar estos desafíos en oportunidades de progreso, para reconstruir mejor, mientras se avanza en la implementación integral de la END 2030 y los ODS.

Esto implica orientar acciones más audaces en los próximos años con el fin de:

- **Acelerar la reducción de la pobreza y las desigualdades, asegurando más y mejores oportunidades para los grupos y territorios más rezagados con equidad e inclusión.** Si bien la República Dominicana ha logrado sacar de la pobreza a muchas personas en los últimos años, éstas son altamente vulnerables y por tanto cualquier choque podría revertir su situación. La pobreza y las desigualdades están inseparablemente entrelazadas y su reducción sostenida requiere, además de un crecimiento económico dinámico e inclusivo, de estrategias sociales integrales que apliquen un enfoque de derechos humanos más amplio y efectivo, prioricen las necesidades de los grupos y los territorios más rezagados, y con un fuerte compromiso por la igualdad de género. La senda de expansión económica proyectada para el próximo quinquenio abre la oportunidad de apostar por políticas y estrategias sociales multidimensionales que contribuyan a cambios duraderos en la estructura social para dejar atrás desigualdades históricas, a partir de esquemas y mecanismos de enfoque universal que conduzcan articuladamente a una verdadera igualdad de derechos y oportunidades, con impacto en la acumulación de capital humano y la movilidad social de las personas.
- **Lograr la triada de crecimiento dinámico, inclusivo y sostenible, con enfoque de prosperidad compartida para todos los grupos de población, sectores productivos y territorios del país**, y mayor impacto en la reducción de la pobreza y las desigualdades. Para lograr mejores resultados en este ámbito, deben superarse los problemas

estructurales del modelo económico que determinan el predominio de la informalidad, la precarización del empleo, las amplias brechas en la participación económica de mujeres y jóvenes, y las limitaciones de inclusión laboral, teniendo en cuenta los desafíos del futuro del trabajo. El país necesita avanzar hacia una transformación productiva que detone la diversificación e impulse el desarrollo territorial, acelerando el proceso de digitalización e innovación, y apostando por la economía circular, mientras se construyen sectores productivos y empresas inclusivas que generen empleos verdes y más resilientes ante los riesgos multidimensionales y las amenazas del cambio climático.



- Aprovechar las oportunidades únicas del país como pequeño estado insular en desarrollo para promover un modelo de desarrollo basado en el valor y la riqueza de su capital natural como activo para expandir opciones de crecimiento sostenibles, haciendo frente a los riesgos con una mejor preparación, adaptación y resiliencia. La sostenibilidad ambiental puede permitir a la República Dominicana cumplir con sus prioridades estratégicas en torno a la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y el desarrollo sostenible. Lo anterior va de la mano con la urgente necesidad de anticiparse, prepararse mejor y hacer frente a los riesgos con una mirada integral para construir un país resiliente y adaptado al cambio climático, con respuestas eficaces y de buena calidad que eviten o mitiguen la pérdida de los logros alcanzados, especialmente en los territorios, las comunidades, las poblaciones y los sectores productivos más vulnerables. El país necesita pensar a largo plazo y hacer más por y con la juventud en la acción contra el clima y la protección del medio ambiente.
- Consolidar el Estado de derecho y fortalecer la institucionalidad democrática para mejorar la confianza en las instituciones, garantizando los derechos humanos y salvaguardando la seguridad ciudadana. La República Dominicana necesita intensificar esfuerzos para cerrar la brecha de implementación y hacer realidad todo el abanico de derechos humanos, combatiendo la discriminación y violencia en todos sus tipos y manifestaciones, y transitando hacia una visión social e inclusiva que reconozca y promueva los dividendos de la igualdad y diversidad para la cohesión social. Para ello, se requiere acelerar transformaciones en las instituciones para que sean ágiles y modernas, en la gestión pública para que sea transparente y promueva servicios de calidad, así como en la territorialización efectiva para el desarrollo local sostenible, haciendo frente a la corrupción

e impunidad con justicia y equidad. Se necesitan mayores esfuerzos para empoderar a una sociedad activa, con espacios de diálogo y su inclusión en la toma de decisiones, promoviendo la participación paritaria de las mujeres en la vida pública.

Estos desafíos y oportunidades convergen entre sí, y para abordarlos será necesario trabajar con una visión integradora, transversalizando tres prioridades como catalizadoras para una recuperación socioeconómica hacia un desarrollo más inclusivo, resiliente y sostenible:

- Avanzar sostenidamente hacia la **igualdad de género**, mediante una transformación profunda orientada a cerrar las brechas sociales y económicas que impactan la vida de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida, abordando las causas de la desigualdad, discriminación y la violencia por razones de género.
- Abordar con enfoque multidimensional las desigualdades territoriales (sociales, económicas, ambientales e institucionales) para cerrar múltiples brechas. La **territorialización** de las políticas públicas o la localización de los ODS es precisamente implementar la Agenda 2030 donde viven las personas.
- Promover estrategias de **cambio cultural y de comportamientos** para incidir en las normas y prácticas sociales, culturales e institucionales que están en la raíz de las distintas formas de discriminación, violencia, desigualdad y exclusión que afectan a los grupos de población en situación de especial vulnerabilidad.



## Apoyo del Sistema de las Naciones Unidas al logro de la Agenda 2030

## 2. Apoyo del Sistema de las Naciones Unidas al logro de la Agenda 2030

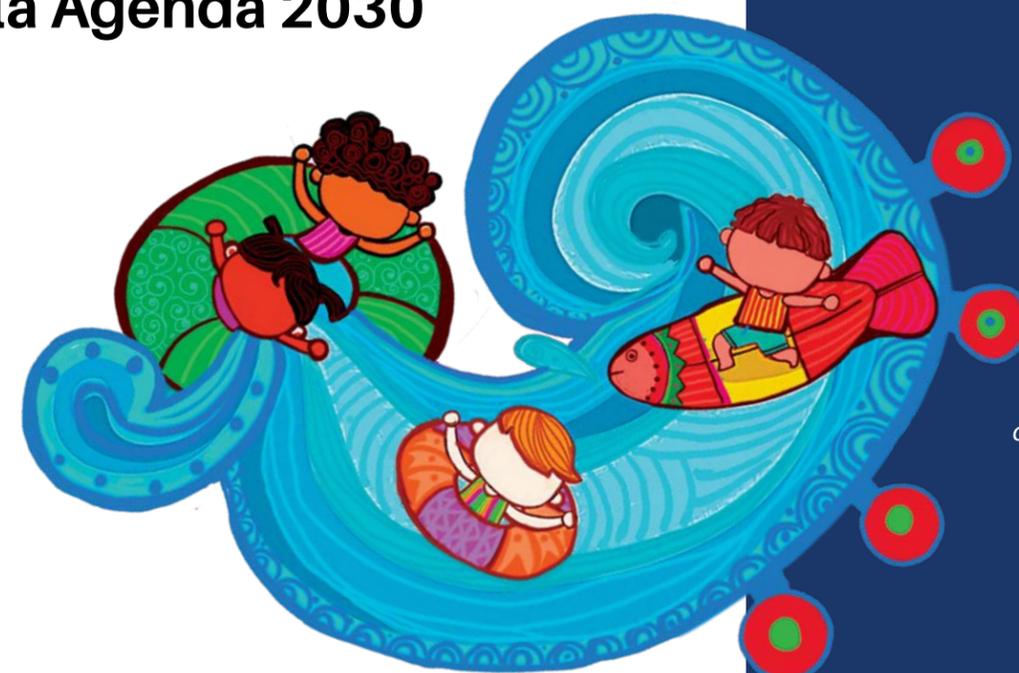
La coyuntura y temporalidad del Marco de Cooperación lo convierten en un instrumento clave y estratégico para la República Dominicana en esta Década de Acción. La ambición de la Agenda 2030 y la urgencia de su cronograma exige al SNU brindar una respuesta ágil, efectiva y coherente para apoyar al país en su camino hacia el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible al cual aspira, acompañándolo en sus desafíos y oportunidades, y cumpliendo con la promesa de no dejar a ninguna persona, grupo de población y territorio atrás.

Para ello, el Marco de Cooperación propone una estrategia transformadora que prioriza los esfuerzos en áreas críticas, a la vez que impulsa cambios con efecto catalizador en todas las dimensiones de la sostenibilidad.

El Marco de Cooperación se plantea como un instrumento dinámico y flexible, abierto a la inclusión de temas emergentes para el país, en un contexto de crecientes desafíos interconectados y potenciales cambios en los procesos o nuevos acuerdos impulsados a nivel global, regional, sub-regional y bilateral. Así, se consideran las orientaciones estratégicas acordadas por la Asamblea General de Naciones Unidas que definen “nuestra agenda común” para acelerar la implementación de los Objetivos de desarrollo Sostenible.

### 2.1. Prioridades estratégicas

Para hacer frente al abanico de desafíos identificados, y como resultado de un ejercicio interno de priorización estratégica, discutido y acordado entre el SNU y



el Gobierno dominicano, el Marco de Cooperación establece **cuatro áreas de cooperación** que despliegan todo el potencial y el valor agregado del SNU para apoyar y contribuir a las prioridades nacionales y, con ello, acelerar la implementación integral de la END 2030 y los ODS.

Las áreas de cooperación definen una visión de cambio de largo plazo que refleja las grandes trayectorias que deberá transitar el país hacia el 2030, marcando el rumbo estratégico que guiará al SNU en este ciclo para acompañar los esfuerzos nacionales. Las áreas de cooperación integran de manera sistémica todas las dimensiones de la sostenibilidad, en el entendido de que para lograr el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible deben generarse transformaciones sociales, económicas, ambientales e institucionales de manera integral, articulada, simultánea y complementaria.

Estas áreas estratégicas de cooperación se diseñaron a partir de un análisis colectivo que tomó en

## MARCO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

  
**Igualdad e Inclusión Social**

*Una **sociedad inclusiva**, equitativa, con igualdad de derechos y oportunidades, que disfruta de un desarrollo integral, sin dejar a nadie atrás.*

  
**Cambio Climático, Riesgos y Sostenibilidad Ambiental**

*Un **modelo de desarrollo** que mitiga se adapta y es resiliente al cambio climático, capaz de gestionar de manera sostenible y eficaz los riesgos de desastres, las emergencias y los recursos naturales.*



**Crecimiento Inclusivo y Prosperidad Compartida**

*Una **economía diversificada** y productiva, inclusiva, resiliente y verde, que innova, genera trabajo decente y reduce las desigualdades socioeconómicas, de género y territoriales.*



**Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana e Institucionalidad**

*Un **Estado de derecho** con una institucionalidad sólida, eficiente y transparente que garantiza los derechos humanos, y una **sociedad empoderada** con oportunidades de participación, libre de violencias y discriminación.*



consideración los desafíos al desarrollo del país, las brechas en el logro de los ODS, la convergencia con las prioridades nacionales, los principios rectores de la ONU, el valor agregado del SNU, así como la complementariedad de los mandatos de las AFP. En

cada una de las áreas de cooperación se abordan retos críticos y se proponen las transformaciones requeridas para superarlos, enfocando los esfuerzos en cerrar brechas concretas en el cumplimiento de los ODS desde una visión integral.

## ALINEACIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON LA END 2030



## 2.2. Teoría del cambio

La teoría general de cambio muestra cómo el SNU acompañará a la República Dominicana a lograr una serie de cambios intermedios de largo y mediano plazo que, en su conjunto, contribuyen a la transformación deseada para el país, estableciendo las rutas para lograrlo e incluyendo los supuestos y riesgos que impactan o podrían impactar su avance.

Las rutas de cambio responden a las necesidades identificadas de cerrar múltiples brechas sociales, económicas, medioambientales e institucionales, y de remontar el impacto regresivo que ha producido la pandemia en la vida de las personas y en el logro integral de los ODS. Los cambios presuponen las transformaciones requeridas para dinamizar el progreso hacia el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible al cual aspira el país para el 2030.



## PORQUE (CAMBIOS INTERMEDIOS AL 2027)

- 1 El Estado habrá fortalecido una respuesta integral a la reducción de la pobreza y las desigualdades con un enfoque multidimensional, de derechos, igualdad de género y territorial, sin dejar a nadie atrás.
- 2 La población, en particular la que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad, tendrá mayor acceso a bienes y servicios sociales de calidad, universales, inclusivos y resilientes, sin discriminación en todo el territorio;
- 3 La población, con énfasis en las mujeres, los jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, se beneficiará de oportunidades inclusivas de empleo productivo, trabajo decente y medios de vida sostenibles y resilientes, en un contexto de transformación económica y digital que impulsa mayor productividad, competitividad e innovación, sin dejar a ningún territorio atrás;
- 4 Las personas, comunidades, instituciones nacionales y locales, y sectores estratégicos gestionarán con enfoque multidimensional el riesgo, afrontarán los desafíos del cambio climático y promoverán la gestión sostenible de los ecosistemas y los asentamientos humanos urbanos y rurales, en un entorno resiliente, inclusivo, con igualdad de género, y responsable con el planeta y las generaciones futuras;
- 5 Las personas que se encuentran en el territorio, especialmente las mujeres, niñas, adolescentes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, tendrán mayor acceso a una protección integral de sus derechos humanos, y a entornos libres de violencia y discriminación en todas sus manifestaciones; y
- 6 El Estado habrá fortalecido la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana, promovido la gestión pública eficiente y transparente, mejorado el acceso a la justicia con igualdad, y combatido la corrupción y el crimen organizado, en todo el territorio.

### SUPUESTOS Y RIESGOS

Los cambios que propone el Marco de Cooperación parten de una visión colectiva sobre los posibles supuestos y riesgos que pueden impactar las trayectorias requeridas. Por ello, es fundamental que tanto el Gobierno dominicano, como el SNU, incluyendo las contrapartes, socios y aliados, sean conscientes

de los supuestos que las sustentan:

- Se mantiene la voluntad y el compromiso político del gobierno y de las instituciones del Estado para acelerar la implementación nacional y local de la Agenda 2030 y los ODS.

- Se cumplen los compromisos y obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, igualdad de género, cambio climático, medio ambiente, gestión del riesgo, protección internacional, prevención y sanción del delito.
- Se mantienen las condiciones que permiten y facilitan el diálogo, la colaboración y la cooperación que ha caracterizado la relación estratégica entre el SNU, el Gobierno dominicano y las instituciones del Estado.

Los riesgos que podrían obstaculizar el avance hacia las transformaciones propuestas están relacionados con:

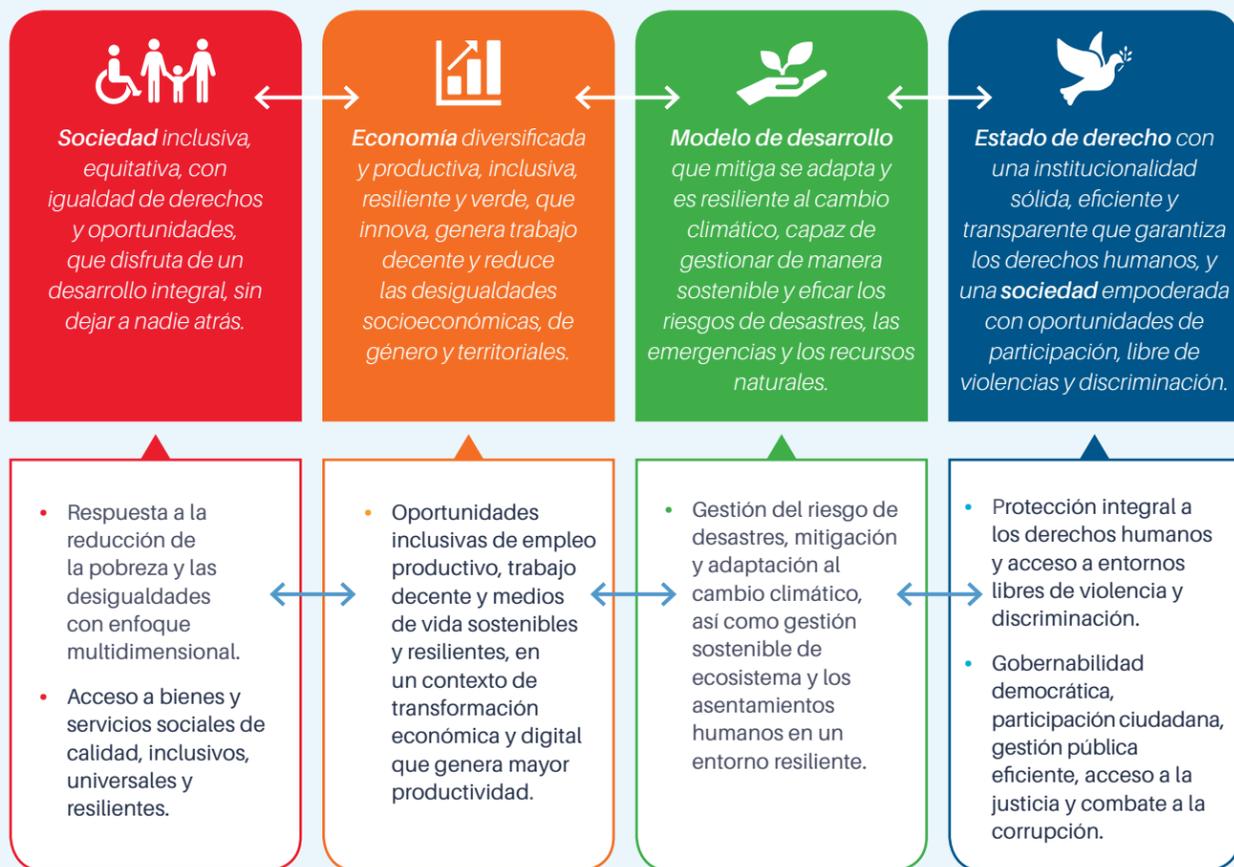
- Existe una presupuestación e inversión pública adecuada y la cooperación internacional suficiente para la aceleración de los ODS desde una visión integral.
- Se mejora la coordinación interinstitucional horizontal y vertical para la coherencia de políticas basadas en evidencia e informadas de los riesgos.
- Existe la voluntad de todos los actores y sectores del desarrollo para generar alianzas multiactor, multisector y multiescala que potencien sinergias con efecto multiplicador en todas las dimensiones de la sostenibilidad
- Se fortalece y empodera la sociedad civil, y existe una participación social efectiva y activa que favorece la rendición de cuentas y la exigibilidad de los derechos humanos.
- Los cambios políticos internos, con el consecuente cambio de personal y cuadros públicos, que podrían afectar la continuidad de las prioridades de desarrollo y de las políticas públicas clave.
- El espacio fiscal limitado para el financiamiento nacional e integral de los ODS, así como la reducción del financiamiento internacional para la implementación nacional y local de las estrategias de desarrollo.
- Las crisis/conflictos internacionales prolongados, incluyendo choques económicos externos, con efectos regresivos en la recuperación socioeconómica e impacto en las prioridades de gobierno.
- La ocurrencia de desastres de gran magnitud, incluyendo los efectos derivados del cambio climático, que reducen las posibilidades de recuperación del país en un contexto post-pandémico.
- La incertidumbre/prolongación de la pandemia de la COVID-19, así como la irrupción de futuras amenazas sanitarias y de otra índole, con impacto en el desarrollo sostenible del país en el corto, mediano y largo plazo.
- El deterioro de la situación en Haití, que podría incrementar los flujos migratorios, las presiones transfronterizas y de manera potencial la seguridad.



## TEORÍA DEL CAMBIO

### CAMBIO DESEADO

La República Dominicana une esfuerzos en torno a un modelo de desarrollo transformador social, económica y ambientalmente más inclusivo, resiliente y sostenible; centrado en la igualdad e inclusión social de todas las personas; basado en el crecimiento inclusivo y la prosperidad compartida de todos los grupos de población, sectores productivos y territorios del país; bajo en emisiones, cimentado en la sostenibilidad ambiental y con una mayor resiliencia para hacer frente a los riesgos; así como, apoyado en un Estado de derecho robusto que renueva la confianza en las instituciones, promueve la cohesión social y salvaguarda el ejercicio pleno de los derechos humanos, sin dejar a ninguna persona, grupo de población y territorio atrás.



**Supuestos:** Voluntad y compromiso político del gobierno y las instituciones del Estado; cumplimiento de los compromisos y obligaciones internacionales; inversión pública adecuada y suficiente para la aceleración de los ODS; coordinación interinstitucional para la coherencia de políticas basadas en evidencias e informadas sobre los riesgos; alianza multiactor, multisector y multiescala para potenciar sinergias; sociedad civil empoderada y participación social activa y efectiva; coordinación y articulación interagencial para la complementariedad del SNU.

**Riesgos:** Cambios políticos internos; espacio fiscal limitado; reducción del financiamiento internacional; ocurrencia de desastres de gran magnitud; crisis internacionales prolongadas; shocks económicos externos; deterioro de la situación en Haití; incertidumbre/prolongación de la pandemia; resistencia al cambio/persistencia de normas sociales.

## 2.3 Enfoques programáticos

Con el objetivo de operar el compromiso de no dejar a ninguna persona, grupo de población o territorio atrás, el Marco de Cooperación integra cuatro enfoques programáticos que guiarán los esfuerzos y el trabajo del SNU en todas las áreas de cooperación para contribuir a los cambios propuestos y lograr los resultados esperados (efectos).

Enfoque de derechos humanos

Con base en el enfoque de derechos humanos, el SNU apoyará a la República Dominicana a: (i) visibilizar y abordar las brechas en el acceso y ejercicio de los derechos humanos y erradicar las diferentes formas de discriminación y exclusión que impactan el desarrollo de grupos específicos de población; (ii) empoderar a las personas para que conozcan y ejerzan sus derechos y deberes, y fortalecer a las instituciones del Estado para que cumplan con sus deberes y obligaciones de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos; (iii) reducir la brecha de implementación en el cumplimiento de los compromisos y estándares internacionales de derechos humanos, tomando en consideración las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos de los cuales el país forma o formará parte; (iv) apoyar la participación activa e inclusiva de la sociedad civil en los espacios de diálogo y toma de decisiones.

No dejar a nadie atrás

No dejar a nadie atrás es el principio central de la Agenda 2030 y representa el compromiso compartido del gobierno dominicano y el SNU para cerrar las



brechas y desigualdades que separan a los grupos de población más rezagados y excluidos del desarrollo. Llegar primero a los que están más lejos implica abordar un enfoque interseccional para identificar a los grupos que experimentan formas múltiples de discriminación, desigualdades y privaciones de derechos. Efectivamente, determinados grupos de población en República Dominicana están expuestos a formas múltiples de discriminación, desigualdades y privaciones de derechos por la interseccionalidad de factores relacionados con el sexo, la edad, el lugar de residencia, la ubicación geográfica, la condición de discapacidad, la pertenencia étnico-racial, la condición socioeconómica, la situación migratoria, la orientación sexual o la identidad de género.

**El enfoque programático interseccional** para no dejar a nadie atrás se aplicará como marco general de acción para visibilizar y abordar los desafíos que enfrentan distintos grupos de población, pero será particularmente importante para acelerar la reducción de las desigualdades múltiples que enfrentan las mujeres tomando en consideración su diversidad. Por su relevancia, el análisis interseccional será

crucial en los esfuerzos de dimensionar los niveles de vulnerabilidad de las personas afrodescendientes, con miras a apoyar acciones basadas en evidencia que respondan a los desafíos identificados para esta población.

El Gobierno dominicano reconoce que la implementación efectiva y transformadora de la Agenda 2030 guarda una directa relación con el cumplimiento de los derechos humanos para no dejar a nadie atrás, por lo que se compromete a crear mayores sinergias entre los esfuerzos para el logro de la Agenda 2030 y las propuestas de las

recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos, con miras a centrar acciones clave en aquellas personas y colectivos más vulnerables en pro del desarrollo sostenible en el país<sup>27</sup>.

Bajo este enfoque y para apoyar estos esfuerzos, el Marco de Cooperación trabajará para llegar a los grupos de población que, por sus condiciones socioeconómicas y ejercicio de derechos, se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

<sup>27</sup> Gobierno de la República Dominicana, Informe Nacional Voluntario 2021, p. 95

## 9 GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS



### Igualdad de género

Las mujeres, niñas y las adolescentes constituyen la mitad de la población de la República Dominicana y, por tanto, representan la mitad de su potencial. En esta lógica, el Marco de Cooperación considera la igualdad de género como requisito, acelerador y resultado del desarrollo inclusivo y sostenible del país. Para ello, el SNU aplicará el enfoque doble de la CEDAW<sup>28</sup> para avanzar hacia la igualdad sustantiva: (i) abordar las desigualdades y brechas de género estructurales en áreas claves para el avance de las mujeres, niñas y las adolescentes; (ii) transversalizar el enfoque de género en todas las áreas de cooperación como estrategia para lograr un cambio estructural hacia la igualdad.

<sup>28</sup> Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Comité CEDAW), Recomendación General No.25

### Enfoque territorial

El desarrollo del territorio es una prioridad del Gobierno dominicano, siendo la cohesión territorial y la territorialización de las políticas públicas un eje transversal de la END 2030 y del PNPSP 2021-2024, respectivamente. Por ello, el Marco de Cooperación apunta al territorio como un vector y catalizador de las transformaciones que plantea. Esto implica apoyar a la República Dominicana en la aceleración de los ODS mirando más allá de los promedios nacionales, para partir de las dinámicas territoriales y las escalas geográficas; visibilizar y responder a las desigualdades territoriales, incluyendo las brechas económicas, sociales, ambientales e institucionales que se expresan y profundizan en los territorios; conocer y abordar de forma diferenciada los retos que prevalecen en las zonas rurales y urbanas; identificar cómo el territorio condiciona el acceso y ejercicio de los derechos y las oportunidades de todas las personas; y, apoyar la articulación de los actores locales, y entre éstos y los actores nacionales, para potenciar soluciones sostenibles e inclusivas basadas en el aprovechamiento de las ventajas comparativas locales.

### Consideraciones subregionales, regionales e internacionales

Además de los enfoques programáticos, el Marco de Cooperación potenciará las grandes oportunidades que se despliegan por la ubicación geográfica privilegiada y el rol estratégico de la República Dominicana en los esquemas de la cooperación internacional, incluyendo la cooperación sur-sur y triangular, como contribución sustantiva del SNU para acelerar el progreso del país hacia el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible.

Los desafíos para la implementación integral de la Agenda 2030 y los ODS son comunes a todos los países.



Por ello, su abordaje requiere de esquemas regionales revitalizados de cooperación sur-sur y triangular para compartir experiencias y soluciones innovadoras en todas las dimensiones de la sostenibilidad, aprovechando el rol de las plataformas de cooperación globales y regionales existentes.

A nivel regional, el país comparte vínculos históricos con Centroamérica, es miembro del Parlamento Centroamericano y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Estos espacios y mecanismos permiten abrir nuevas perspectivas y oportunidades para promover soluciones compartidas a desafíos comunes, con impacto en la prosperidad del país y el bienestar de su población.

Además, la República Dominicana se inserta en una agenda estratégica con los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID), especialmente del Caribe, para acelerar de manera coordinada y colaborativa la Trayectoria de Samoa y, por tanto, la implementación integral de la Agenda 2030. Esta premisa ha sido recogida desde una mirada subregional para promover alianzas, estrategias y soluciones innovadoras que conviertan los desafíos únicos de los PEID en oportunidades para el logro del desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible.

Finalmente, la República Dominicana y Haití comparten dinámicas, oportunidades, vulnerabilidades, amenazas y riesgos interconectados que se expresan de forma particular en la frontera. Una mayor y mejor interacción fronteriza entre ambos países puede acelerar el camino hacia el desarrollo económico y ambiental de la zona fronteriza.

## 2.4. Agendas de aceleración

Restablecer y acelerar el progreso de los ODS en esta Década de Acción implica para el SNU apoyar a la República Dominicana en superar los retos que aún

prevalecen a nivel de la implementación (ODS 17) y para lo cual el Marco de Cooperación potenciará tres agendas de aceleración que son transversales a todas las áreas de cooperación:

### Financiación de la Agenda 2030

El Marco de Cooperación tiene un enfoque robusto en mejorar e incrementar la financiación de la Agenda 2030, enmarcado en la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo, en la que se estableció el marco global del financiamiento para el desarrollo hacia el 2030, orientando los esfuerzos de todos los actores para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por tanto, el SNU apoyará a la República Dominicana en: (i) la movilización de recursos internos y externos, públicos y privados, para la financiación integral y progresiva de los ODS; (ii) la mejora de la calidad de la inversión y del gasto público para hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles y cerrar las brechas de financiamiento; (iii) la creación de instrumentos y mecanismos innovadores que articulen las oportunidades de inversión para ampliar la financiación de la Agenda 2030.

### Digitalización

La digitalización ofrece grandes oportunidades para poner en marcha soluciones más efectivas, innovadoras y ambiciosas para superar los desafíos emergentes de la pandemia y acelerar la implementación de los ODS. La Agenda Digital 2030 del país abre una ventana de oportunidad para apoyar a la República Dominicana a avanzar hacia esta dirección, para lo cual el Marco de Cooperación apuntala acciones basadas en la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible.

### Datos y estadísticas

El Marco de Cooperación pone especial énfasis en apoyar al país para cerrar la brecha de datos para el logro de los ODS. En todas las áreas de cooperación, el SNU enfocará esfuerzos en impulsar la generación, análisis y uso de datos, indicadores y estadísticas de calidad, oportunas, desagregadas, con perspectiva de género y enfoque territorial, para informar la toma de decisiones, fundamentar políticas públicas basadas en evidencia e identificar a los grupos de población y territorios que se están quedando atrás.

Esto permitirá obtener un mejor entendimiento del estado y la situación del país para implementar

cambios con mejores resultados con impacto en la vida de las personas.

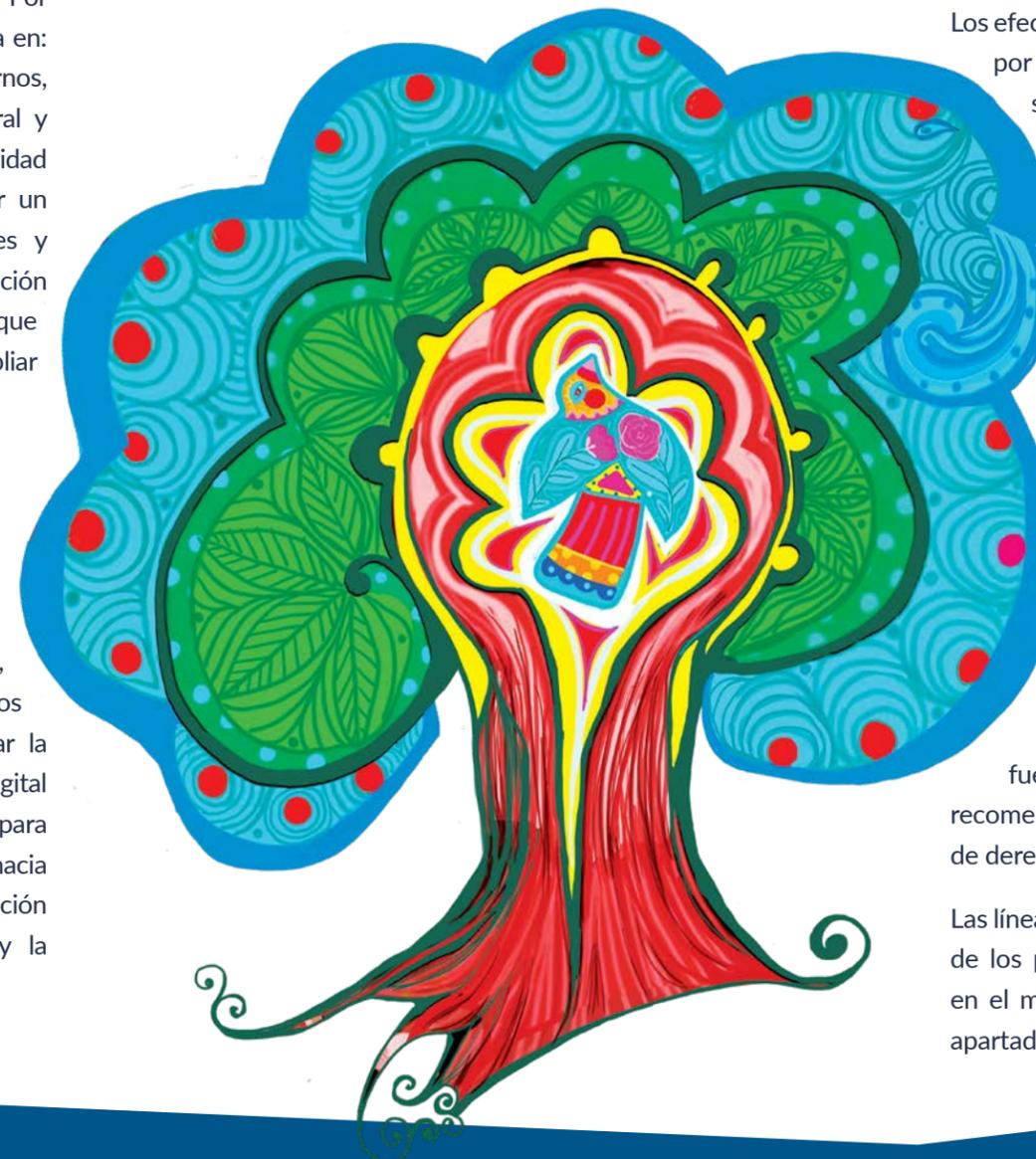
## 2.5. Nuestra estrategia y resultados previstos

El Marco de Cooperación contempla seis efectos que muestran los cambios intermedios de mediano plazo (al 2027) a los cuales el SNU contribuirá de manera sustantiva, aprovechando el trabajo y la colaboración conjunta con contrapartes, socios y aliados, y movilizand o alianzas que sean motores de cambio.

Los efectos reflejan la integralidad de la Agenda 2030, por lo que están íntimamente interconectados y se complementan entre sí, de tal suerte que el progreso o rezago en el cumplimiento de uno, produce efectos positivos o negativos en el logro de los otros. Los cambios previstos se enfocan en el desempeño tanto de los titulares de derechos, como los detentores de obligaciones, articulando claramente el compromiso de no dejar a ninguna persona, grupo de población y territorio atrás.

Cada efecto define una serie de líneas de acción que responden a las causas y los obstáculos identificados, y muestran los aportes del SNU a partir de su valor agregado colectivo y las ventajas comparativas de las AFP. Los efectos y las líneas de acción fueron definidos tomando en consideración las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos suscritos por el gobierno.

Las líneas de acción informarán la definición posterior de los productos (*outputs*) que deberán formularse en el marco de los planes de trabajo conjunto (ver apartado 3.2).





# ÁREA DE COOPERACIÓN 1

**Igualdad e  
inclusión social**



## ÁREA DE COOPERACIÓN 1 Igualdad e inclusión social

La END 2030 establece que el modelo de desarrollo debe sustentarse en la construcción de mecanismos que hagan efectiva la igualdad de derechos y oportunidades para toda la población, como forma de asegurar el avance en la reducción de las desigualdades y hacer posible que las personas que viven en pobreza eleven progresivamente su nivel y calidad de vida.

En línea con esta visión, el área de cooperación de Igualdad e Inclusión Social define dos efectos que buscan apoyar a la República Dominicana a recuperar y acelerar la reducción de la pobreza y las desigual-

dades de manera sostenida y con mayor ambición, y a cerrar las persistentes brechas sociales y de género en el acceso y ejercicio de los derechos sociales.

Los efectos centran su planteamiento en los postulados de la Agenda 2030 de poner fin a la pobreza y las desigualdades a través de respuestas y estrategias integrales, con visión multidimensional y un enfoque más amplio de los derechos humanos, promoviendo esquemas y mecanismos inclusivos, universales y resilientes que no dejan a nadie atrás y que llegan primero a las personas y los territorios que están más rezagados.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible



### Objetivos Generales de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

**OG 2.1:**  
Educación de calidad

**OG 2.2:**  
Salud y seguridad social integral

**OG 2.3:**  
Igualdad de derechos y oportunidades

### Políticas prioritarias del Plan Nacional Plurianual del sector público

- Creación de oportunidades
- Salud Universal, Seguridad Social
- Educación de Calidad
- Igualdad de género
- Juventud
- Políticas públicas territoriales
- Acceso al agua y mejora del recurso
- Transformación digital

### Agencias involucradas

ACNUR | CEPAL | FAO | OIM | OIT | ONU MUJERES | ONUSIDA | OPS | OMS | PMA | PNUD | UIT | UNESCO | UNFPA | UNICEF

### EFEECTO 1

El Estado fortalece una respuesta integral a la reducción de la pobreza y las desigualdades con enfoque multidimensional, de derechos, igualdad de género y territorial, sin dejar a nadie atrás.

La reducción de la pobreza y las desigualdades ha sido una alta prioridad de las políticas de desarrollo social, y el importante crecimiento económico del país en los últimos años ha contribuido a su reducción, pero en una proporción menor a lo esperado y con un impacto desigual en la población y los territorios más vulnerables. La protección social a los hogares en situación de pobreza se ha ampliado; sin embargo, estos esquemas presentan retos de integralidad, progresividad, inclusión y universalidad, además de que muestran limitaciones para operar de manera continua en contextos de emergencia. Las estrategias para la reducción de la pobreza necesitan combatir adecuadamente la pobreza de las mujeres, incluyendo la pobreza de tiempo, abordando las desigualdades de género.

El incremento de los niveles de pobreza y la exacerbación de las desigualdades preexistentes imponen retos de política pública que requieren de respuestas integrales, eficaces y más audaces para acelerar resultados en el corto plazo. Por ello, este efecto contribuirá a superar el trabajo en silos y abordar los diversos obstáculos que subyacen a nivel de enfoques, marcos normativos, políticas, estrategias, capacidades, inversión pública y generación de datos y evidencia que, en conjunto, limitan una respuesta integral y más efectiva del Estado para reducir la pobreza y las desigualdades. El fortalecimiento del sistema de protección social universal y la creación de un sistema nacional de



cuidados de calidad, junto con una mayor y mejor inversión social y el cambio cultural para la igualdad, están en el centro de los cambios propuestos.

**EISNU contribuirá a lograr las transformaciones necesarias a través de las siguientes líneas de acción:**

- 1.1.** Apoyo a la armonización de los marcos normativos en materia de desarrollo social, igualdad, inclusión y no discriminación con los compromisos y estándares internacionales, incentivando el diálogo y la participación social para su efectiva observancia y cumplimiento.
- 1.2.** Fortalecimiento de las políticas, estrategias, acciones afirmativas y presupuestos públicos para la reducción de la pobreza y la igualdad de oportunidades. Se promoverá que estos instrumentos: (i) sean integrales, articulados y

con visión intersectorial; (ii) estén basados en evidencia e informados sobre los riesgos; (iii) incorporen los enfoques de derechos humanos, igualdad de género y territorial; e (iv) incluyan los criterios de equidad, eficiencia y transparencia para responder a las necesidades de los grupos de población y territorios con mayor rezago y exclusión social.

- 1.3. Fortalecimiento de un **sistema de protección social universal, articulado, inclusivo, basado en derechos**, orientado a eliminar las barreras de acceso de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad y con capacidades de adaptación y resiliencia ante las emergencias y los desastres.
- 1.4. Apoyo a la puesta en marcha de un **sistema nacional de cuidados** de calidad con la responsabilidad central del Estado y la participación social de las comunidades, las familias y el sector privado, que: (i) garantice los derechos de las personas que demandan cuidado, con énfasis en niñas y niños, personas envejecientes y personas con discapacidad; (ii) salvaguarde los derechos de las personas que cuidan, sin discriminación; y (iii) promueva el potencial del cuidado como vector clave de la inversión social, el combate a la pobreza, el empleo, y la reactivación económica y social de las mujeres en su diversidad.

1.5. Apoyo a la mejora de la **sostenibilidad fiscal, inversión y calidad del gasto público social**, mediante el desarrollo de sistemas tributarios progresivos y mecanismos redistributivos, así como la creación de instrumentos integrales e innovadores para el financiamiento de la igualdad y el desarrollo social inclusivo.

1.6. Fortalecimiento de las capacidades estadísticas, con enfoque territorial, para la generación, disponibilidad, diseminación, gestión, análisis y uso de indicadores, datos y estadísticas de calidad, oportunos, desagregados y continuos en materia de desarrollo social. El apoyo a las capacidades estadísticas incluye la medición multidimensional de la pobreza y la identificación de desigualdades múltiples que visibilicen a los grupos y territorios en situación de mayor vulnerabilidad, orienten la toma de decisiones e informen políticas, programas, estrategias y presupuestos públicos para la igualdad y el desarrollo social inclusivo.

1.7. Desarrollo de estrategias nacionales, locales y comunitarias de movilización social y cambio cultural para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas. Estas estrategias incluyen la participación de niños, varones adolescentes, jóvenes y hombres en la promoción de masculinidades positivas para poner en práctica dinámicas de género más igualitarias dentro de las familias, las comunidades y los sistemas sociales en general.

## EFECTO 2

La población, en particular la que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad, tiene mayor acceso a bienes y servicios sociales de calidad, universales, inclusivos y resilientes, sin discriminación en todo el territorio.



La República Dominicana exhibe resultados de diversos indicadores sociales que son incompatibles con su calidad de país de ingreso medio alto. A pesar de que la cobertura en salud supera el 95% de la población, en el país persisten desafíos para garantizar la salud universal, poner fin a las muertes maternas y neonatales evitables, y reducir los embarazos en la adolescencia.

Los compromisos relacionados con el derecho a la educación han adquirido una dimensión sin precedentes y los avances del país en esa dirección son notables; no obstante, las brechas para lograr el acceso y la terminación universales, y asegurar una educación de calidad, equitativa e inclusiva a lo largo del curso de vida son considerables. Los retos en materia de seguridad alimentaria y nutricional, amplificados por la pandemia y los choques climáticos, ponen de relieve los desafíos para mejorar el acceso de la población más vulnerable a la alimentación de calidad y reducir la malnutrición en todas sus

formas. Las limitaciones en materia de calidad, inclusión y resiliencia de los servicios sociales, incluyendo los servicios esenciales en contextos de emergencia, afectan en mayor proporción a los grupos de población que están más rezagados, generando barreras estructurales en el acceso y ejercicio de derechos que son fundamentales para la subsistencia y la movilidad social de las personas.

Este efecto contribuirá a superar los obstáculos que subyacen en materia de cobertura, calidad, inclusión y resiliencia de los servicios sociales de salud, educación, atención de la primera infancia, y seguridad alimentaria y nutricional, para garantizar no solamente que más personas tengan acceso equitativo y en condiciones de igualdad, incluso en contextos de emergencia, sino también para potenciar el capital humano, presente y futuro, que será el motor del crecimiento dinámico,



**RECUPERAR Y ACELERAR LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES Y CERRAR LAS PERSISTENTES BRECHAS SOCIALES Y DE GÉNERO EN EL ACCESO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES.**



inclusivo, resiliente y sostenible al cual aspira el país. Parte central del cambio va más allá de considerar a las personas como beneficiarias de las acciones del Estado, sino como sujetos activos de las políticas sociales y la exigibilidad de los derechos, bienes y servicios sociales.

**El SNU contribuirá a lograr las transformaciones necesarias a través de las siguientes líneas de acción:**

- 2.1.** Desarrollo de capacidades, habilidades, conocimientos, articulación y coordinación de las redes y organizaciones sociales y comunitarias para mejorar los mecanismos de denuncia, control y participación ciudadana orientados a la exigibilidad de los derechos, bienes y servicios sociales, en línea con las normas, compromisos y estándares internacionales, y a la luz del régimen de consecuencias existente.
- 2.2.** Apoyo a la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y servicios de salud y seguridad social universal, salud preventiva, derechos y salud sexual y reproductiva, salud materna y neonatal, y salud mental,

incluyendo la reducción de accidentes de tránsito. Se promoverá que estas políticas y/o servicios sean: (i) de calidad, inclusivos y continuos; (ii) estén basados en evidencias e informados sobre los riesgos; (iii) incorporen el enfoque de derechos humanos e igualdad de género; y (iv) aseguren el acceso y la accesibilidad universal para todas las personas, en todo el territorio.

- 2.3.** Apoyo a la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de estrategias, modelos de atención nacionales y locales, y servicios integrales para el desarrollo de la primera infancia, incluyendo el fortalecimiento de sistemas locales de protección de derechos y dotación de registro de nacimiento oportuno, en condiciones de igualdad, en coordinación y previa aprobación del órgano competente y en cumplimiento del principio de legalidad.
- 2.4.** Apoyo a la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y servicios de educación inclusiva, equitativa, de calidad, resiliente y con enfoque de derechos, que: (i) fomenten el aprendizaje y el desarrollo de habili-

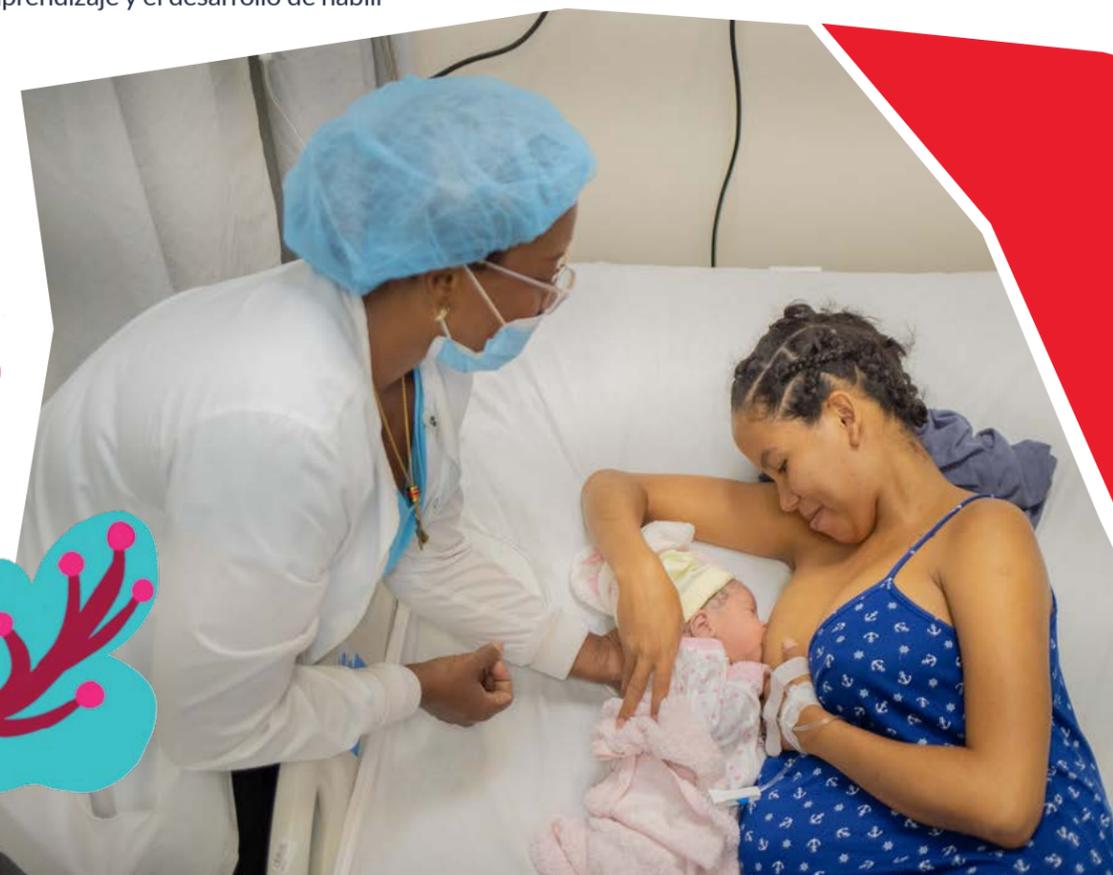
dades desde la primera infancia y a lo largo del ciclo de vida, incluyendo el uso de herramientas digitales; (ii) mejoren las oportunidades y los resultados educativos de todos los grupos de población, con igualdad y sin discriminación en todo el territorio; y (iii) fortalezcan la educación integral en materia de derechos humanos, salud sexual y reproductiva, ambiental y desarrollo sostenible.

- 2.5.** Apoyo a la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas, bienes y servicios de seguridad alimentaria y nutricional, orientados a garantizar el derecho a la alimentación de calidad y erradicar el hambre y la malnutrición en todas sus formas, incluyendo la educación nutricional. Las acciones harán énfasis en los grupos de población y territorios en situación de mayor vulnerabilidad, especialmente en zonas rurales y fronteras.
- 2.6.** Fortalecimiento de la respuesta inclusiva y aseguramiento de la sostenibilidad y resiliencia para la continuidad de los bienes y servi-

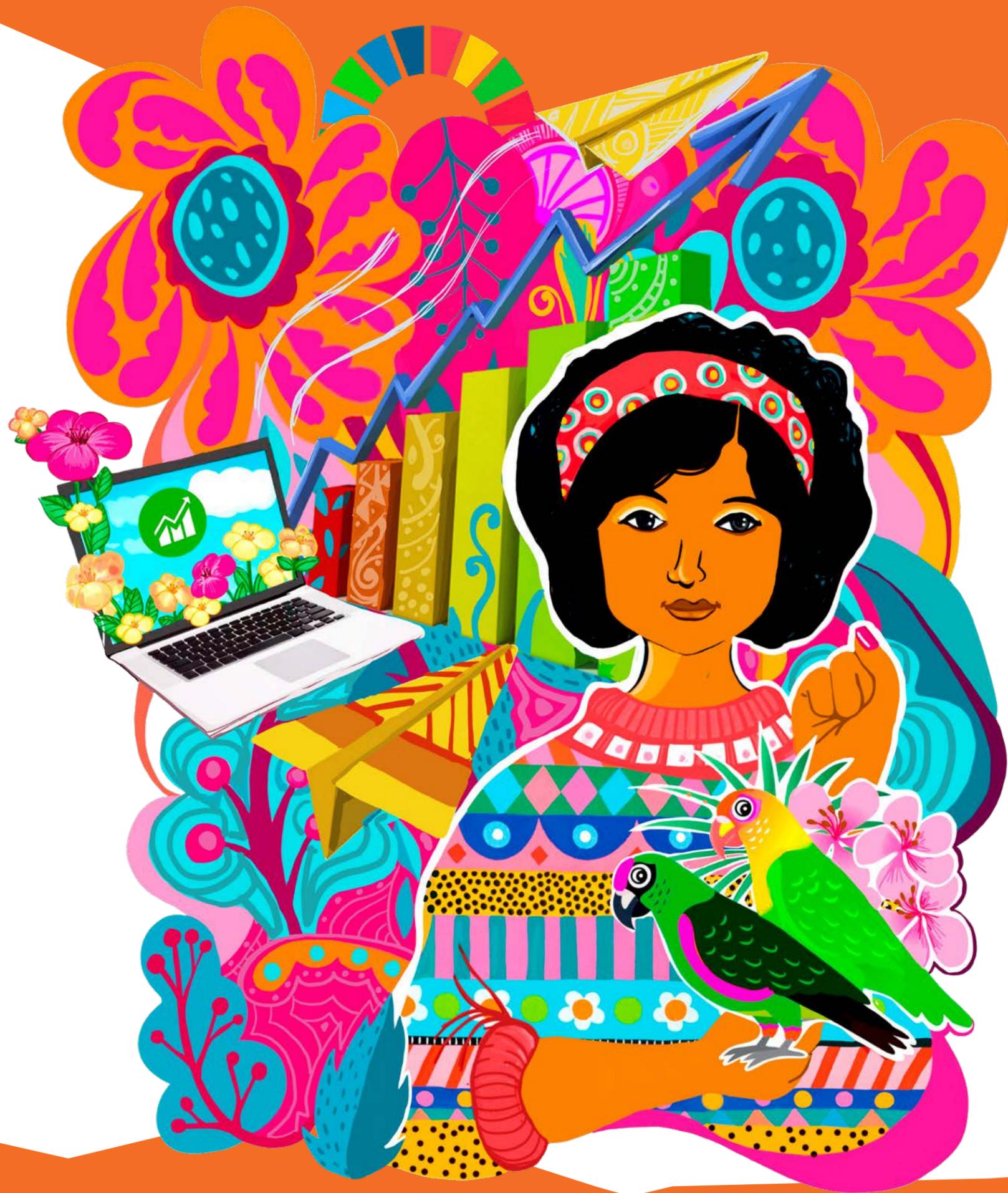
cios sociales esenciales<sup>29</sup> en situaciones de emergencia y desastre, tanto en los asentamientos urbanos como rurales, incluyendo la zona fronteriza, considerando la provisión de insumos y equipos cuando sea necesario.

- 2.7.** Impulso a la transformación digital de los servicios sociales, mediante un mayor uso de herramientas tecnológicas accesibles e innovadoras que estén: (i) centradas en la experiencia de la población usuaria; (ii) orientadas a dar respuesta a un nuevo paradigma del desarrollo integral de las personas, con acciones preventivas y proactivas al servicio de la ciudadanía; y (iii) adaptadas a las necesidades particulares de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.
- 2.8.** Fomento de marcos normativos, políticas, programas y estrategias para la garantía de los derechos culturales, el acceso a servicios culturales inclusivos y de calidad, y la salvaguarda, conservación, revitalización y preservación del patrimonio cultural.

<sup>29</sup> Se refiere a: Nutrición/Curso de vida, Salud Sexual y Reproductiva, Prevención y atención de la violencia contra las mujeres niñas y adolescentes, Salud Mental, Enfermedades crónicas (incluyendo TB, VIH ITS), Educación, Protección social/medios de vida, y Agua, saneamiento e higiene.



**ESTRATEGIAS INTEGRALES, CON VISIÓN MULTIDIMENSIONAL Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE NO DEJAN A NADIE ATRÁS Y QUE LLEGAN PRIMERO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS QUE ESTÁN MÁS REZAGADOS.**



## ÁREA DE COOPERACIÓN 2

**Crecimiento inclusivo  
y prosperidad  
compartida**



## ÁREA DE COOPERACIÓN 2

# Crecimiento inclusivo y prosperidad compartida

La visión de país que establece la END 2030 requiere de una economía que logre un alto crecimiento económico de forma sostenida y que promueva la equidad, a través del desarrollo de las capacidades productivas y emprendedoras de la población, así como la generación de empleo decente. Esto implica enfocar esfuerzos en la gestión de los recursos

productivos de manera innovadora, con orientación a la calidad y la sostenibilidad ambiental, para crear una estructura productiva más diversificada, integrada y articulada entre los distintos sectores productivos y los territorios, que desarrolle encadenamientos que induzcan significativos efectos de arrastre de la dinámica del crecimiento.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible



### Objetivos Generales de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

**OG 2.1:**  
Igualdad de derechos y oportunidades

**OG 2.4:**  
Cohesión territorial

**OG 3.1:**  
Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible

**OG 3.3:**  
Competitividad e innovación

**OG 3.4:**  
Empleos suficientes y dignos

**OG 3.3:**  
Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada

### Políticas prioritarias del Plan Nacional Plurianual del sector público

- Creación de oportunidades
- Empleo digno, formal y suficiente
- Igualdad de género
- Juventud
- Políticas públicas territoriales
- Población rural y desarrollo agropecuario
- Promoción de las MIPyMES
- Transformación digital

### Agencias involucradas

CEPAL | FIDA | FAO | OIM | OIT | ONU HABITAT | ONU MUJERES | PMA | PNUD | UIT | UNFPA

En línea con esta visión, el área de cooperación de Crecimiento inclusivo y Prosperidad compartida define un efecto que busca apoyar a la República Dominicana en sus esfuerzos de lograr un crecimiento dinámico, inclusivo, resiliente y sostenible que beneficie a todos los grupos de población, sectores productivos y territorios del país, y tenga un mayor impacto en la reducción de la pobreza y las desigualdades.

Con base en los principios de la Agenda 2030, el efecto contribuirá a aumentar la capacidad de generar empleo productivo y trabajo decente, y a que el mercado laboral sea más inclusivo, mediante niveles más elevados de productividad, competitividad e innovación que además generen crecimiento verde y resiliente, y potencien el desarrollo local sostenible.

### EFECTO 3

La población, con énfasis en las mujeres, jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, tiene mayor acceso a oportunidades inclusivas de empleo productivo, trabajo decente y medios de vida sostenibles y resilientes, en un contexto de transformación económica y digital que impulsa mayor productividad, competitividad e innovación, sin dejar a ningún territorio atrás.

La ecuación del crecimiento dinámico, inclusivo, resiliente y sostenible, con enfoque de prosperidad compartida, es función de una combinación virtuosa entre el desarrollo productivo competitivo, la creación de empleo de calidad y la reducción de la desigualdad distributiva, potenciando sectores productivos y empresas inclusivas que promueven los principios de los derechos humanos, sean responsables con el medio ambiente y hagan frente a los riesgos multidimensionales.

Con base en lo anterior, este efecto apoyará acciones que permitirán superar problemas estructurales rela-

cionados con la informalidad, la precarización del empleo formal, el déficit de trabajo decente, las barreras para el empoderamiento económico de las mujeres, así como las brechas de inclusión laboral y productiva de jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad. También abordará las causas que están detrás del desarrollo productivo desigual para impulsar una transformación económica que impulse el potencial productivo de sectores estratégicos, considere las necesidades y las ventajas comparativas locales, mejore el encadena-



**UNA ECONOMÍA QUE LOGRE UN ALTO CRECIMIENTO ECONÓMICO DE FORMA SOSTENIDA Y QUE PROMUEVA LA EQUIDAD, AUMENTANDO LA CAPACIDAD DE GENERAR EMPLEO PRODUCTIVO Y TRABAJO DECENTE.**





miento productivo y la diversificación de las MIPYMES, acelere la innovación y digitalización inclusiva para afrontar los desafíos emergentes de la pandemia, y apoye la transición justa hacia una economía verde, todo ello mediante la financiación inclusiva para el desarrollo sostenible y la prosperidad compartida.

**El SNU contribuirá a lograr las transformaciones necesarias a partir de las siguientes líneas de acción:**

- 3.1.** Apoyo al fortalecimiento del marco legal y normativo en materia laboral, en línea con los compromisos, estándares y normas internacionales, incentivando su efectivo cumplimiento y adaptación a los retos del futuro del trabajo.
- 3.2.** Apoyo a la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas públicos que impulsen el empleo productivo y el trabajo decente como fuente de prosperidad económica y social. Se promoverá la remuneración justa, los derechos en el trabajo, el diálogo social y la justicia laboral, la igualdad de género, la diversidad e inclusión, y la erradicación del trabajo infantil.
- 3.3.** Fomento de programas y estrategias integrales y multisectoriales con la participación del sector privado, organizaciones de empleadores y la academia, para la generación de oportunidades inclusivas de inserción laboral para todas las personas, sin discriminación. Se promoverá el desarrollo de competencias laborales y habilidades digitales para el empleo, la formación técnica y profesional, así como la vinculación de la oferta y la demanda laboral. Se apoyarán iniciativas que promuevan la migración laboral

regular, ordenada y segura, considerando las necesidades del territorio y teniendo en cuenta las oportunidades en la zona fronteriza.

- 3.4.** Apoyo a políticas y programas que aceleren la transición del mercado laboral y productivo a la formalidad de las empresas y los empleos. Se apoyará y empoderará económicamente a los y las trabajadores/as informales en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social, asegurando el diálogo y la participación del sector privado.
- 3.5.** Fortalecimiento de la planificación territorial inclusiva, resiliente y sostenible, fundamentada en las ventajas comparativas locales, basada en evidencia, informada en los riesgos y orientada a: (i) reducir las brechas de desigualdad; (ii) impulsar la prosperidad compartida; así como, (iii) garantizar el acceso a oportunidades para todas las personas en entornos tanto urbanos como rurales, incluyendo la zona fronteriza y los territorios más rezagados.
- 3.6.** Fomento y/o elaboración de políticas y estrategias para el desarrollo productivo inclusivo, resiliente y sostenible de sectores estratégicos (agropecuario, pesquero, turismo, industria y comercio), fundamentadas en una mayor inversión productiva y financiamiento público, y orientadas a: (i) aumentar la productividad y competitividad económica basada en el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, terrestres y marinos; (ii) promover la asociatividad en cadenas de valor globales prioritarias; (iii) estimular el cooperativismo y la economía solidaria para la articulación en el territorio, incluyendo la zona fronteriza; (iv) impulsar la generación de empleos verdes; (v) favorecer la creación de emprendimientos y empresas sostenibles, resilientes e innovadoras, en particular de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad; y (vi) fomentar el ahorro y el acceso a crédito de la población dominicana en el exterior (diáspora) para orientarlo a la inversión nacional en sectores estratégicos.

- 3.7.** Promoción de políticas y estrategias para la innovación y digitalización inclusiva, que: (i) impulsen la inversión pública y privada en la investigación y desarrollo; (ii) vinculen a los sectores estratégicos (agropecuario, pesquero, turismo, industria y comercio), con el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación, en alianza con la academia; (iii) promuevan el acceso al financiamiento y el fortalecimiento de capacidades de las unidades productivas para implementar soluciones tecnológicas y digitales que generen mayor crecimiento económico sostenible y verde; y (iv) refuercen la capacidad de resiliencia de las empresas para afrontar riesgos multidimensionales y asegurar la continuidad de los negocios y los medios de vida de las personas.
- 3.8.** Fomento de marcos y políticas regulatorias, así como de sistemas de financiamiento y de acceso a innovación y tecnología, orientados a reforzar la diversificación, productividad, inclusión, digitalización y resiliencia de las MIPYMES y sus encadenamientos, involucrando a las grandes empresas y a los emprendimientos sostenibles, con apoyo a la transición justa hacia una economía verde.
- 3.9.** Apoyo a la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y acciones afirmativas para el empoderamiento, la inclusión financiera y la participación económica de las mujeres bajo criterios de trabajo decente, formalidad laboral e igualdad salarial. Se promoverá: (i) el reconocimiento y redistribución de la carga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; (ii) el acceso de las mujeres a la propiedad/tierra, la capacitación, la tecnología y el financiamiento para sus emprendimientos, empresas y micronegocios; y (iii) la integración de las mujeres a los encadenamientos productivos, particularmente en el ámbito rural y local, en condiciones de igualdad y sin discriminación.

- 3.10.** Promoción de la financiación inclusiva y equitativa para el desarrollo sostenible y la prosperidad compartida, a través de la creación y fortalecimiento de mecanismos e instrumentos de financiamiento sostenibles, resilientes y verdes con enfoque territorial; y que promuevan la vinculación de la población dominicana en el exterior (diáspora) al desarrollo local.
- 3.11.** Fortalecimiento de las capacidades estadísticas para la generación, disponibilidad, disseminación y uso de indicadores, datos y estadísticas de calidad, oportunas, desagregadas, continuas y georreferenciadas sobre el mercado laboral, económico y productivo, con perspectiva de género y enfoque territorial.





ÁREA DE  
COOPERACIÓN 3

**Cambio climático,  
riesgos y  
sostenibilidad  
ambiental**



## ÁREA DE COOPERACIÓN 3

# Cambio climático, riesgos y sostenibilidad ambiental

La visión de país de la END 2030 se sustenta en una sociedad con una cultura de producción y consumo sostenibles para gestionar con equidad y eficacia los riesgos, proteger el medio ambiente, así como los recursos naturales, promoviendo una adecuada adaptación al cambio climático. Tomando

en consideración la vulnerabilidad asociada a su posición geográfica en la zona de paso de ciclones en el Caribe, la situación de pobreza y desigualdad que afecta a una parte importante de la población, así como las condiciones particulares de país insular que incrementa su exposición a los efectos del cambio

### Objetivos de Desarrollo Sostenible



### Objetivos Generales de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

**OG 4.1:**  
Manejo sostenible del medio ambiente

**OG 4.2:**  
Eficaz gestión de riesgo para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales

**OG 4.3:**  
Adecuada adaptación al cambio climático

### Políticas prioritarias del Plan Nacional Plurianual del sector público

- Acceso al agua y mejora del recurso
- Sostenibilidad ambiental y cambio climático
- Producción y consumo sostenibles
- Turismo una oportunidad
- Población rural y desarrollo agropecuario y pesquero
- Políticas públicas territoriales
- Transformación digital

### Agencias involucradas

FAO | OIT | ONU HABITAT | OPS | OMS | PMA | PNUD | PNUMA | UIT | UNESCO | UNFPA | UNICEF

climático, los esfuerzos nacionales se han dirigido a impulsar la sostenibilidad ambiental, abarcando temas ambientales, sociales, económicos e institucionales, así como la gestión de riesgos de desastres.

En línea con esta visión, el área de Cambio climático, Riesgos y Sostenibilidad ambiental define un efecto que busca apoyar a la República Dominicana en sus esfuerzos de construir un país resiliente, adaptado al cambio climático, preparado ante las emergencias y que hace frente a los riesgos con respuestas

eficaces, al tiempo que protege y aprovecha su capital natural de manera sostenible e inclusiva, con una mirada puesta en el presente, pero también en las generaciones futuras. Además de potenciar las sinergias entre múltiples ODS, este efecto apoya el cumplimiento de los compromisos climáticos, ambientales y para la reducción del riesgo de desastres, e impulsa aspectos clave de la Trayectoria de Samoa para el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible de los pequeños estados insulares en desarrollo.

### EFECTO 4

Las personas, comunidades, instituciones nacionales y locales, y sectores estratégicos gestionan con enfoque multidimensional el riesgo de desastres, afrontan los desafíos del cambio climático y promueven la gestión sostenible de los ecosistemas y los asentamientos humanos urbanos y rurales, en un entorno resiliente, inclusivo, con igualdad de género, responsable con el planeta y las generaciones futuras.



Los efectos del cambio climático y los desastres tienen altos costos económicos para el país y graves consecuencias sociales, siendo la pobreza y las desigualdades un factor determinante de la vulnerabilidad. Lo anterior se exagera en las ciudades y los contextos urbanos, debido a la expansión desordenada y la precarización de los asentamientos humanos.

Además, los persistentes patrones de producción y consumo que ejercen presión sobre los recursos naturales y el manejo insostenible de éstos tienen un alto costo para el medio ambiente. Estos desafíos interrelacionados interactúan en un círculo vicioso,

agravándose mutuamente y amplificando los riesgos para el país, especialmente para la población, las comunidades y los territorios más vulnerables. A pesar de los avances del país en la implementación de la agenda ambiental, climática y de reducción del riesgo de desastres, persisten retos que podrían resultar en un retroceso en los indicadores de desarrollo.

Este efecto contribuirá a superar las causas que subyacen a estos desafíos y promoverá transformaciones a nivel nacional, local y comunitario para reducir la vulnerabilidad y mejorar la resiliencia ante el cambio climático y los desastres, apoyando, entre otros aspectos: el fortalecimiento del ordenamiento terri-



LOS EFECTOS DEL  
**CAMBIO CLIMÁTICO Y  
LOS DESASTRES**  
TIENEN ALTOS COSTOS  
ECONÓMICOS PARA EL PAÍS Y  
**GRAVES CONSECUENCIAS  
SOCIALES**, SIENDO LA POBREZA  
Y LAS DESIGUALDADES UN FACTOR  
DETERMINANTE DE LA VULNERABILIDAD.

torial; la gestión inclusiva y sostenible de los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad; la transición hacia modelos de producción y consumo sostenibles e inclusivos en sectores y cadenas de valor estratégicos; la mitigación, adaptación y financiación al cambio climático; así como, el fortalecimiento de las capacidades de prevención, alerta temprana, respuesta y recuperación ante emergencias, crisis y desastres. Los derechos y las necesidades de las poblaciones en mayor riesgo y vulnerabilidad, así como la participación inclusiva de los territorios, las comunidades, las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, están en el centro del cambio propuesto.

**El SNU contribuirá a lograr las transformaciones necesarias a través de las siguientes líneas de acción:**

**4.1.** Apoyo a la implementación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos internacionales y regionales suscritos por la República Dominicana en materia ambiental, climática y gestión integral del riesgo. Las acciones promoverán asimismo la alineación y armonización de los marcos normativos con los estándares internacionales, incentivando el diálogo y la participación social, especialmente en los territorios, y con jóvenes y mujeres.

**4.2.** Fomento de políticas, mecanismos y acuerdos de gobernanza para el fortalecimiento del ordenamiento territorial, el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y la gestión urbana.

**4.3.** Fomento de políticas, mecanismos y acuerdos de gobernanza para la gestión integral, inclusiva y sostenible de los recursos naturales, de los ecosistemas terrestres y costero-marinos, así como de sus servicios y biodiversidad. Se apoyará la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, a través de acciones que incluyan: (i) la protección, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas para garantizar ecosistemas saludables y resilientes; (ii) la financiación adecuada; (iii) la incorporación del enfoque de derechos humanos y la participación inclusiva de mujeres, jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad; y (iv) la cooperación bilateral para la gestión de recursos naturales a lo largo de la frontera, incluyendo la gestión de cuencas hidrográficas.

**4.4.** Promoción y/o elaboración de políticas, estrategias y acciones que promuevan la producción y consumo sostenibles, especialmente en los sectores estratégicos prioritarios (agropecuaria, pesquero, turismo, industria y comercio).

Se promoverá la economía circular, el uso de energías renovables, el uso eficiente del agua, la gestión integral de los residuos con mejoras tecnológicas, así como la eliminación del uso de artículos de plásticos problemáticos e innecesarios



de un solo uso. Se apoyará la transformación de los patrones de producción y consumo con enfoque de corresponsabilidad social para la sostenibilidad ambiental, adaptada a los contextos de los territorios.

**4.5.** Apoyo a la transición hacia un turismo sostenible, resiliente y responsable de su impacto económico, social y ambiental, actual y futuro, y que atienda las necesidades de los visitantes, la industria, el medioambiente y las comunidades. Se impulsarán cambios en las políticas, la gobernanza, la regulación, la infraestructura, la inversión y los modelos comerciales para promover: (i) la creación de trabajo decente y empleos verdes; (ii) la cultura y los productos locales; (iii) la producción y el consumo sostenibles en la cadena del turismo; (iv) los derechos de las comunidades, las personas y la protección contra la explotación y el abuso sexual de niños, niñas, adolescentes y mujeres; y (v) la transición justa e informada hacia la circularidad, protegiendo el clima y la naturaleza, limitando la contaminación y los desechos.

4.6. Promoción de políticas, estrategias y mecanismos para el fortalecimiento de sistemas alimentarios inclusivos, resilientes y sostenibles, accesibles e innovadores, que impulsen el desarrollo rural integral con la participación de las mujeres y jóvenes en el territorio. Se promoverá que la producción y el consumo sostenibles de alimentos, en todas las escalas, optimicen el uso de los recursos ambientales y minimicen los residuos, la contaminación, la pérdida de biodiversidad y las emisiones de gases de efecto invernadero. Se apoyará para tal fin la creación y fortalecimiento de mecanismos, incentivos financieros y no financieros, así como el acceso al financiamiento verde, la innovación, la tecnología y el conocimiento.



4.7. Impulso de la gobernanza, planificación, desarrollo y articulación de políticas y estrategias de mitigación, adaptación y financiación al cambio climático, basadas en evidencia, informadas sobre los riesgos, y respaldadas con inversión pública y privada. Se promoverá que dichas políticas y estrategias: (i) sean integrales, inclusivas y transparentes; (ii) incorporen el enfoque de derechos humanos, igualdad de género y de “no hacer daño”; (iii) aseguren la participación de las mujeres, jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad; (iv) estén adaptadas a las necesidades específicas de las poblaciones, los territorios y los sectores en mayor riesgo y vulnerabilidad; y (v) sean coherentes con los principios humanitarios de humanidad, imparcialidad, independencia y neutralidad.

4.8. Impulso de la gobernanza, planificación, desarrollo y articulación de políticas y estrategias de prevención, mitigación, preparación —con énfasis en alerta y acción temprana—, respuesta y recuperación de emergencias, crisis y desastres. Se promoverá que dichas políticas y estrategias: (i) estén basadas en evidencia e informadas sobre los riesgos; (ii) potencien el uso de la

tecnología y la innovación; (iii) estén fundamentadas en financiación pública y privada; (iii) incorporen el enfoque de derechos humanos e igualdad de género, y el análisis y elementos de protección ante el abuso y la violencia, con énfasis en mujeres y niñas; (iv) aseguren la participación de las mujeres, jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad; y (v) estén adaptadas a las necesidades específicas de las poblaciones, los territorios y los sectores en mayor riesgo y vulnerabilidad, sin discriminación.

4.9. Promoción de soluciones innovadoras y transformadoras para enfrentar las vulnerabilidades estructurales y exógenas únicas que afectan el desarrollo de los pequeños estados insulares en desarrollo y construir resiliencia, apoyándose en alianzas estratégicas nacionales, bilaterales, subregionales regionales e internacionales, inclu-



yendo la cooperación Sur-Sur, para compartir y promover enfoques integrados. Estas soluciones innovadoras incluirán (i) explotar todo el potencial del océano y la riqueza de la biodiversidad; (ii) mejorar los sistemas alimentarios y el consumo sostenible; (iii) mejorar la conectividad de la República Dominicana y aprovechar el potencial de conectividad con otros países; (iv) promover la transformación digital; y (v) fortalecer los sistemas de información y gestión de las emergencias.

4.10. Fortalecimiento de las capacidades estadísticas para la generación, disponibilidad, diseminación y uso de indicadores, datos y estadísticas de calidad, oportunas y desagregadas en materia ambiental, climática, sobre gestión multidimensional del riesgo, asentamientos humanos y ecosistemas, y actividades agropecuarias.

**CONSTRUIR UN PAÍS RESILIENTE, ADAPTADO AL CAMBIO CLIMÁTICO, PREPARADO ANTE LAS EMERGENCIAS Y QUE HACE FRENTE A LOS RIESGOS, AL TIEMPO QUE PROTEGE SU CAPITAL NATURAL CON UNA MIRADA PUESTA EN EL PRESENTE Y EN LAS GENERACIONES FUTURAS.**





## ÁREA DE COOPERACIÓN 4

**Derechos humanos,  
seguridad ciudadana  
e institucionalidad**



## ÁREA DE COOPERACIÓN 4

# Derechos humanos, seguridad ciudadana e institucionalidad

La END 2030 reconoce que la institucionalidad sólida e incluyente de un Estado social y democrático de derecho favorece el desarrollo sostenible, a través de la garantía, el acceso y ejercicio de los derechos humanos, así como el accionar de la ciudadanía y las relaciones Estado-sociedad con base en la corresponsabilidad. Es así como la END 2030 promueve mayor equidad, gobernabilidad, seguridad,

convivencia pacífica y desarrollo, tanto a nivel nacional como local.

En línea con esta visión, el área de cooperación de Derechos Humanos, Seguridad ciudadana e Institucionalidad propone dos efectos que buscan incrementar y mejorar el acceso de todas las personas a la protección integral de los derechos humanos, asegurando entornos libres de violencia y discriminación, espe-

cialmente hacia las mujeres, niñas y adolescentes; así como, fortalecer la institucionalidad democrática, con eficiencia, transparencia, justicia y participación, impulsando una efectiva territorialización para el desarrollo local sostenible. Estos efectos contribuyen al

cumplimiento de diversas recomendaciones emitidas al país por parte de los mecanismos internacionales de derechos humanos, incluido el Examen Periódico Universal, con énfasis en materia de protección integral de grupos específicos de población frente a la violencia, la discriminación y la exclusión.

### EFECTO 5

Las personas que se encuentran en el territorio, especialmente las mujeres, niñas y adolescentes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, tienen mayor acceso a una protección integral de sus derechos humanos, y a entornos libres de violencia y discriminación en todas sus manifestaciones.



### Objetivos de Desarrollo Sostenible



### Objetivos Generales de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

**OG 1.1:**  
Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados

**OG 1.2:**  
Imperio de la ley y seguridad ciudadana

**OG 1.3:**  
Democracia participativa y ciudadanía responsable

**OG 1.4:**  
Seguridad y convivencia pacífica

### Políticas prioritarias del Plan Nacional Plurianual del sector público

- Seguridad ciudadana
- Igualdad de género
- Juventud
- Enfrentar la corrupción e impunidad
- Hacia un estado moderno e institucional
- Políticas Públicas territoriales
- Transformación digital

### Agencias involucradas

ACNUR | ACNUDH | OIM | ONU MUJERES | OPS | OMS | PNUD | UNFPA | UNICEF | UNODC | UNV

La República Dominicana ha emprendido acciones importantes para mejorar su marco normativo, institucional y de políticas públicas en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión. La reducción de la discriminación, la violencia y las desigualdades son prioridades del Estado dominicano que requieren de mayores esfuerzos para completar el marco jurídico y desarrollar acciones específicas para el reconocimiento, la garantía y la protección integral de los derechos humanos, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Este efecto pone énfasis en los factores críticos que subyacen a esta situación y promueve cambios fundamentales a nivel normativo, de política pública y cultural para contribuir a eliminar todas las formas de discriminación y violencia, con énfasis el continuum de la violencia por razones de género contra las mujeres, así como para reducir las brechas que limitan el acceso y goce efectivo de todo el abanico de los derechos humanos. Transitar hacia la cohesión social y una cultura de paz, basadas en el respeto, la igualdad y la diversidad, están en el centro del cambio para recuperar mejor.





## INCREMENTAR Y MEJORAR EL ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE SUS DERECHOS HUMANOS, ASEGURANDO ENTORNOS LIBRES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN.



El SNU contribuirá a lograr las transformaciones necesarias a través de las siguientes líneas de acción:

- 5.1. Apoyo a la implementación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados por el país, incluyendo las observaciones, recomendaciones, resoluciones y sentencias de los mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de derechos humanos de los cuales la República Dominicana es parte o formará parte en el futuro, promoviendo el diálogo y la participación de la sociedad civil.
- 5.2. Apoyo a la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de leyes, marcos normativos, políticas públicas, estrategias y acciones afirmativas, nacionales y locales, para la erradicación de todas las formas de discriminación, discursos de odio y brechas en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad. Se promoverán acciones para garantizar el derecho a la identidad jurídica de todas las personas, en consonancia con los marcos legales nacionales y la meta ODS 16.9.

- 5.3. Apoyo a la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de leyes, políticas, sistemas y servicios integrales de calidad y basados en evidencia para la prevención, atención, protección y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes por razones de género. Se hará énfasis en la violencia feminicida, así como en la práctica nociva de las uniones tempranas, que afectan a grupos específicos de niñas y adolescentes.



- 5.4. Apoyo a formulación y promoción de políticas y estrategias multisectoriales para la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones, incluyendo la disciplina violenta. Se promoverá que las acciones respondan a la vulnerabilidad de grupos específicos de población y garanticen el acceso a servicios y mecanismos integrales, de calidad y adecuados para la prevención, atención y protección de las víctimas, en particular niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, personas migrantes y personas con diversidad sexual y de género.
- 5.5. Apoyo al diálogo político y sectorial, la generación de alianzas y la cooperación bilateral en el marco de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana y otras instancias relevantes, para la búsqueda de soluciones conjuntas, incluidas aquellas orientadas a promover la cohesión social y la cultura de paz, especialmente en la zona fronteriza.
- 5.6. Apoyo a la formulación, adopción e implementación de leyes, políticas y mecanismos orientados a la protección integral de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado, así como de otros grupos vulnerables de interés.

- 5.7. Apoyo al fortalecimiento del marco de gobernanza para una migración segura, ordenada y regular, con miras a: (i) ordenar los flujos migratorios conforme a las necesidades del desarrollo nacional; (ii) generar alternativas en el territorio que favorezcan el desarrollo local y la integración de la población migrante en las comunidades de acogida; (iii) promover la protección de la población migrante, teniendo en cuenta el ciclo de vida, la igualdad de género y diversidad, así como el interés superior de niñas, niños y adolescentes; y (iv) promover y proteger los derechos de la población dominicana en el exterior, conservando la identidad nacional y gestionando alianzas para su aporte al desarrollo nacional.

5.8. Apoyo al empoderamiento y articulación de las redes comunitarias, organizaciones de la sociedad civil (incluyendo organizaciones de derechos humanos y de grupos en situación de vulnerabilidad), actores e instituciones locales y el sector privado para el fortalecimiento de la veeduría social de los derechos humanos, la igualdad de género, la diversidad, la inclusión, la no discriminación y la cohesión social.

5.9. Apoyo al impulso de políticas y estrategias formales e informales para la transformación de normas sociales en favor de una sociedad libre

de violencias y discriminación, que respete los derechos humanos de todas las personas y con mayor apertura a la diversidad e inclusión.

5.10. Apoyo al fortalecimiento de las capacidades estadísticas para la generación, análisis, uso y difusión de datos, estadísticas e indicadores oportunos, desagregados y con perspectiva de género sobre violaciones de derechos humanos, discriminación y violencia en todas sus formas y manifestaciones, con fines de su superación y reparación.

## EFECTO 6

**El Estado fortalece la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana, promueve la gestión pública eficiente y transparente, mejora el acceso a la justicia con igualdad, y combate la corrupción y el crimen organizado, en todo el territorio.**



El desafío de cerrar múltiples brechas estructurales, enfrentar los retos emergentes de la pandemia y emprender las acciones necesarias para el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible demanda un Estado de derecho robusto, con mayor fortaleza institucional y que promueva decisiones inclusivas con la participación activa de la sociedad.

Para lograrlo, en el país se necesita superar diversos obstáculos que aún persisten en la gestión pública para garantizar eficiencia y transparencia; en la territorialización efectiva para el desarrollo local sostenible; en el combate a la corrupción y la impunidad desde un enfoque de corresponsabilidad y transparencia con el sector privado; en la prevención del delito y el crimen organizado transnacional; en los sistemas de justicia y los métodos alternativos de resolución de conflictos, para garantizar el acceso a la justicia



y la restitución de derechos, especialmente de mujeres, jóvenes, personas migrantes, personas con orientación sexual y de género diversa y personas con discapacidad; así como, en la participación paritaria de las mujeres y la representación efectiva de la población en la toma de decisiones.

Este efecto contribuirá a las transformaciones necesarias para superar estos obstáculos y acelerar el progreso hacia el logro del ODS 16, que es uno de los que requieren más esfuerzos por presentar avances más tímidos.

**El SNU contribuirá a lograr las transformaciones necesarias a través de las siguientes líneas de acción:**

6.1. Apoyo al fortalecimiento de la gestión pública y carrera administrativa a nivel central y local, incluyendo la profesionalización de un servicio público eficiente, accesible, inclusivo, transparente, desconcentrado y descentralizado territorialmente. Se apoyarán acciones que generen legitimidad hacia las instituciones y promuevan los servicios de calidad, la gestión por resultados y la incorporación del enfoque de derechos humanos e igualdad de género en las políticas

públicas, haciendo uso de la digitalización e innovación.

6.2. Promoción de iniciativas para mejorar los marcos legales, normativos, políticas, planes y presupuestos públicos para el desarrollo local sostenible y la territorialización efectiva. Se promoverán mecanismos de gobernanza, control, denuncia y rendición de cuentas, inclusivos, funcionales, accesibles, participativos, transparentes y que favorezcan la confianza ciudadana en las instituciones locales. Se apoyará la aceleración de la Agenda 2030 en el marco del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, entre otros espacios de coordinación.

6.3. Apoyo a la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de leyes, marcos normativos, políticas públicas, estrategias y mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción administrativa y otros delitos conexos, bajo el principio de corresponsabilidad y transparencia con el sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía.

6.4. Apoyo a la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de leyes, marcos normativos, políticas públicas y mecanismos de prevención



**FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA, CON EFICIENCIA, TRANSPARENCIA, JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN, IMPULSANDO UNA EFECTIVA TERRITORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.**

del delito y crimen organizado transnacional en materia de armas, drogas, delitos informáticos/digitales, contrabando de mercancías, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, así como lavado de activos.

**6.5.** Promoción de sistemas de justicia y métodos alternativos de resolución de conflictos eficientes, transparentes, que (i) incorporen el principio de independencia, autonomía y debido proceso; y (ii) garanticen el acceso a la justicia, la restitución y reparación de derechos de toda la población en condiciones de igualdad y sin discriminación, en línea con los compromisos, normas y estándares internacionales.

**6.6.** Apoyo a planes y programas para la mejora e implementación efectiva de los marcos legales, normativos, mecanismos y políticas públicas orientados a fortalecer el liderazgo y la participación política de las mujeres, con énfasis en la paridad de género en la administración pública, a nivel ejecutivo, legislativo y local, y en la participación inclusiva de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos.

**6.7.** Fomento de marcos normativos, mecanismos y estrategias para promover el liderazgo y fortalecer la participación inclusiva, plural y efectiva de la población, con énfasis en la juventud, las personas con discapacidad y otros grupos de población, mediante espacios de toma de decisiones adecuados y pertinentes a nivel nacional y local que consideren las tecnologías digitales accesibles como un medio para estos fines.

**6.8.** Fortalecimiento de las capacidades, generación de alianzas y empoderamiento de las personas, comunidades y entidades de la sociedad civil para que conozcan y ejerzan sus derechos, y participen e incidan de forma efectiva en los procesos de toma de decisiones inclusivas de asuntos públicos nacionales, locales y territoriales.





## 2.6. La importancia de las alianzas estratégicas

La integralidad del Marco de Cooperación requiere de alianzas estratégicas y sólidas, y de una nueva forma de trabajar y de articularse con contrapartes, socios y aliados, involucrando a múltiples actores y sectores clave. Estas alianzas operan a distintos niveles, juegan diversos roles, contemplan diversos espacios y tienen diferentes capacidades para incidir en las transformaciones propuestas en los efectos. Las alianzas estratégicas serán un eje central durante todo el periodo de implementación del Marco de Cooperación.

### Sector público

El logro de los efectos requerirá, sin duda, de un trabajo coordinado, cercano y efectivo con múltiples instancias del sector público a nivel central, en particular las instituciones rectoras de la planificación y el presupuesto, los ministerios con las carteras sectoriales vinculadas a las áreas de cooperación, así como las instituciones descentralizadas y estatales, muchas de las cuales trabajan para la atención y protección de los grupos de población priorizados para no dejar a nadie atrás. La colaboración con el sistema estadístico nacional será crucial para lograr resultados en la generación de estadísticas, datos desagregados e indicadores para informar los cambios propuestos en todos los efectos. La articulación vertical y horizontal con los actores del sector público será indispensable para superar persistentes silos, impulsar la coherencia de políticas y generar sinergias en todas las áreas de cooperación. Para ello, el SNU se articulará de manera colectiva a los espacios de coordinación liderados por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), en particular los orientados a la implementación de la Agenda 2030.

### Instituciones del estado

Las alianzas con las instituciones del Estado serán centrales en diversos ámbitos. El Poder Legislativo tiene un rol protagónico en los esfuerzos para fortalecer el marco normativo y completar su armonización en línea con los compromisos y estándares internacionales, así como la función esencial de aprobación y fiscalización del Presupuesto Nacional. Cuando se le solicite, el Sistema de Naciones Unidas colaborará con el Poder Judicial y diversos órganos autónomos, como el Defensor del Pueblo y la Junta Central Electoral, con el objetivo de apoyar la implementación de las acciones orientadas a la consolidación del Estado de derecho, el acceso a la justicia y la protección integral de los derechos humanos.

### Actores locales

La implementación del enfoque territorial implicará para el SNU establecer nuevas vías de articulación colectiva con los actores locales, en particular los gobiernos y consejos de desarrollo a nivel regional, provincial y municipal, así como con otras organizaciones sociales y estructuras territoriales que tienen influencia e interés en el desarrollo sostenible y la territorialización de los ODS.

Los actores locales contribuyeron con elementos sustanciales para fortalecer las líneas de acción durante el proceso de consultas y plantearon oportunidades, rutas y alianzas con el SNU, uno de los cuales se refiere al apoyo y articulación de espacios multiactor que contribuyan a los esfuerzos locales para la aceleración de los ODS.

## Sociedad civil

La sociedad civil es uno de los sectores más importantes con los que trabajará el SNU, ya sea en su calidad de socio implementador, aliado estratégico o beneficiario de las iniciativas. El logro de los efectos reside en buena medida en las alianzas y la colaboración con múltiples organizaciones de la sociedad civil — internacionales, nacionales y locales—, incluyendo las redes comunitarias, organizaciones de mujeres, de personas con discapacidad, afrodescendientes, migrantes, personas con diversidad sexual y de género, sindicatos y organizaciones de trabajadores, entre otros. Todos los efectos aprovechan el conocimiento de la sociedad civil, su nivel de influencia, compromiso, activismo y amplia disponibilidad para contribuir a las transformaciones planteadas. El SNU buscará en todas las áreas de cooperación impulsar particularmente la participación comunitaria en todo el ciclo programático, para promover y asegurar la escucha activa, la participación efectiva y la rendición de cuentas.

## Juventud

En línea con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud 2030, y en respuesta al compromiso derivado de la Consulta con Jóvenes y Adolescentes, el SNU buscará involucrarse y articularse más y mejor con las juventudes, incluyendo las organizaciones juveniles en el territorio, para idear mecanismos que aseguren y sostengan su participación en la implementación del Marco de Cooperación,

especialmente de las líneas de acción en las que hicieron especial énfasis, así como promover su participación en los espacios de toma de decisión para la formulación de políticas públicas.

## Sector privado

Las cuatro áreas de cooperación involucran alianzas con el sector privado a distintos niveles (nacional y local), espectros temáticos (salud, educación, cambio cultural, mercado laboral, desarrollo productivo, producción y consumo sostenibles, resiliencia, gestión del riesgo, combate a la corrupción, entre otros), así como modalidades (empresas, organizaciones de empleadores o asociaciones productivas, entre otros).

Este Marco de Cooperación ofrece una oportunidad para que el SNU tenga una relación activa, integral y estratégica con el sector privado, aprovechando su alta influencia y capacidad para el cambio, no solamente como socio clave para movilizar recursos financieros, sino también para incorporar aspectos de derechos humanos, igualdad de género, mitigación y adaptación al cambio climático y lucha contra la corrupción en sus políticas internas, incidir conjuntamente en la agenda pública, complementar conocimientos técnicos, acercar la tecnología e innovación, y potenciar el alcance de las acciones del SNU y del gobierno.

Se promoverá la consolidación del Pacto Global de las Naciones Unidas en el país como una herramienta clave



para abordar los principios rectores para empresas y derechos Humanos, y los enfoques de desarrollo sostenible planteados en la Agenda 2030, y se asegurará la armonización en torno a un conjunto de principios y estándares operativos para la diligencia debida del sector privado.

## Academia

El sector académico es un aliado natural del SNU para la generación de conocimiento basado en evidencias, sensibilización sobre cuestiones de desarrollo sostenible, participación e inclusión, por lo que todos los efectos incorporan y potencian las alianzas y los vínculos con instituciones académicas. El gran reto será su movilización a nivel local para responder al enfoque territorial de las acciones.

## Cooperación internacional

Las alianzas con los organismos de la cooperación internacional, incluyendo las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), serán indispensables en todas las áreas de cooperación, debido a su rol acelerador de la Agenda 2030 y de otros acuerdos globales, regionales y bilaterales que son clave para el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible de la República Dominicana.

Para ello, el SNU buscará incidir y articularse en los espacios de coordinación de la cooperación internacional, al tiempo que brindará acompañamiento y apoyo al Sistema de Cooperación Internacional del país (SINACID), en particular en el marco de la Mesa de Cooperantes y las mesas de coordinación sectoriales.

## Equipos de país de las Naciones Unidas

Las alianzas, sinergias y colaboración con otros Equipo de País, principalmente de Centroamérica y del Caribe, serán indispensables para apoyar las dimensiones subregional, regional e internacional del Marco de Cooperación, y servir como instrumento para apoyar el diálogo, las sinergias y la cooperación sur-sur y triangular en temas clave para la República Dominicana, incluyendo los derivados de los compromisos asumidos por el país en el contexto del SICA, y con impacto en la implementación integral de la END 2030 y la aceleración de los ODS.

El Marco de Cooperación es por tanto un vehículo para identificar y fortalecer alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible a través del diálogo inclusivo. Por ello, el SNU potenciará su rol de convocante y puente estratégico entre actores y sectores, e integrará a nivel interno una estrategia de alianzas orientada no solamente a involucrar y generar apropiación de los actores del desarrollo que son clave para su implementación, sino también para impulsar y articular alianzas multiactor y multisector que permitan acelerar la implementación integral de la END 2030 y los ODS, y, por tanto, del Marco de Cooperación. Uno de los primeros pasos en este sentido será el establecimiento de un Comité Asesor Multiactor del Equipo de País (ver apartado 3.1).

También, se tomarán en consideración los reglamentos, normas y procedimientos de los miembros del Equipo de País al formar alianzas con agentes no estatales.

## 2.7. Sostenibilidad

La sostenibilidad del Marco de Cooperación se basa en su clara alineación con la END 2030, la convergencia con las prioridades del Gobierno dominicano recogidas en el PNPS y el fuerte compromiso de todos los actores del desarrollo para acelerar la implementación integral de la Agenda 2030. Anclar las contribuciones del SNU a las prioridades nacionales y la consecución integral de los ODS, aprovechando las sinergias con contrapartes, socios y aliados, constituye una fuerte promesa para asegurar la sostenibilidad de las acciones.

Su enfoque multidimensional propone un rumbo estratégico para trabajar con una mirada integral puesta al 2030. Si bien los efectos están formulados considerando su ejecución durante el ciclo 2023-2027, su impacto esperado va más allá de dicho periodo. La visión de cambio de largo plazo de las áreas de cooperación, las sinergias entre los efectos y las transformaciones que proponen son catalíticas y estructurales, por lo que están llamadas a mantenerse en el tiempo.



Desde un enfoque sistémico, las líneas de acción buscan fortalecer las capacidades de múltiples actores, públicos, sociales y privados, así como nacionales, locales y territoriales, en aspectos clave para lograr las transformaciones requeridas. Este esfuerzo proporcionará las bases para que las acciones y los resultados trasciendan más allá del periodo de ejecución del Marco de Cooperación.

## 2.8. Configuración y valor agregado del equipo de país

### Configuración

La Reforma de la ONU comenzó su implementación en la República Dominicana en septiembre de 2019. La figura del Coordinador Residente asume el liderazgo y la responsabilidad de coordinar el Equipo de País para la articulación y coherencia de las acciones y los esfuerzos del conjunto de agencias, fondos y programas (AFP).

Con el fin de garantizar que el SNU en República Dominicana esté debidamente posicionado y con las capacidades necesarias para cumplir con la ambición del Marco de Cooperación, el Equipo de País examinó su configuración, sobre la base de los modelos de negocio y la participación de las AFP a los efectos (Ver Anexo V). Diecinueve AFP estarán involucradas en la implementación y seguimiento de este Marco de Cooperación.

Las brechas identificadas serán solventadas a través de un mayor involucramiento de las AFP no residentes y la

aplicación de modelos operacionales innovadores y flexibles, al tiempo que se buscará complementar las acciones con la asistencia técnica de las AFP que contribuyen al desarrollo del país desde programas globales y regionales. Esta configuración será revisada y ajustada en caso necesario.

### Valor agregado colectivo

El SNU potenciará sus ventajas comparativas y pondrá todos sus activos al servicio de la República Dominicana para abordar los desafíos identificados, contribuir a las prioridades nacionales y acelerar la implementación integral de la END 2030 y los ODS. Dentro de los recursos y capacidades del SNU, que otorgan un valor agregado colectivo<sup>30</sup> y que son reconocidos como tales, se encuentran los siguientes:

#### Presencia y cobertura

El SNU es un equipo diverso en dimensión y alcance por la gran variedad de mandatos y especialidades que en él confluyen. Las AFP con presencia y/o trabajo en el país mantienen una colaboración sustantiva con el Gobierno dominicano, las instituciones del Estado, la sociedad civil, los actores locales, el sector privado, la academia y la cooperación internacional, en temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible del país. Las acciones e iniciativas del SNU tienen un alcance nacional y local, con una importante presencia territorial en zonas prioritarias.

<sup>30</sup> La integración del Marco de Cooperación se hizo tomando en consideración el valor agregado que el SNU ofrece a la República Dominicana. Su identificación se basó en los hallazgos de la Evaluación final del MANUD 2018-2022, así como en los aportes que diversas contrapartes, socios y aliados hicieron durante el proceso de consultas.

#### Credibilidad, confianza e imparcialidad

El SNU es reconocido como un actor clave y relevante en el contexto dominicano para identificar y abordar nichos críticos del desarrollo sostenible del país, los cuales constituyen además áreas consustanciales al mandato general de las Naciones Unidas. A esto se suma su rol de puente y capacidad de interlocución para apoyar procesos de diálogo, mediación, prevención de conflictos, así como generar consensos y acuerdos sociales en temas complejos, con la participación de múltiples actores y sectores.

#### Enfoque normativo y basado en los derechos humanos

El SNU trabaja para garantizar la integración de las normas y los estándares internacionales de derechos humanos e igualdad de género, incluyendo las normas internacionales del trabajo, en los procesos de desarrollo y en la respuesta humanitaria. Las personas y sus derechos son el centro de del trabajo de las AFP. Se trata de un asunto de efectividad y sostenibilidad.

#### Capacidad de brindar un apoyo integrado

El SNU puede brindar un apoyo integrado, a través de un sistema de coordinación que ha sido fortalecido con la Reforma de la ONU para vincular los análisis, articular las respuestas de las AFP con visión colectiva y generar transformaciones con visión multisectorial y de largo plazo.

#### Capacidad de incidencia

El SNU ha logrado posicionar la Agenda 2030 y los ODS en el debate y la agenda pública nacional y local, y en la construcción progresiva de una visión de desarrollo, compartida con el Estado dominicano, con enfoque multidimensional y bajo el principio de no dejar nadie atrás.



#### Capacidad de generar datos y evidencia

El SNU es un gran generador de conocimiento, evidencia, datos y análisis que permiten comprender mejor los retos del desarrollo, elaborar propuestas e iniciativas basadas en evidencias, orientar las acciones en múltiples escalas y ofrecer elementos para informar la toma de decisiones y la formulación de políticas y presupuestos públicos.

#### Capacidad y conocimiento técnico

El SNU presta apoyo enfocado al desarrollo de capacidades institucionales, la transferencia de conocimiento y la implementación de experiencias-piloto escalables en áreas temáticas de gran trascendencia para el país. El SNU cuenta con personal especializado y recursos técnicos de alto nivel a nivel nacional, regional y global para abordar temas complejos del desarrollo sobre la base de un cuerpo normativo robusto, buenas prácticas de otros países y metodologías probadas.

La integralidad del Marco de Cooperación exigirá al SNU potenciar su valor agregado colectivo y sus capacidades de trabajar de manera conjunta para abordar los desafíos del desarrollo desde un enfoque multisectorial, operando la complementariedad de los mandatos y aprovechando las ventajas comparativas de las AFP.

#### Modalidades de cooperación

El Equipo de País potenciará las siguientes modalidades de cooperación que despliegan su valor agregado, la integralidad del SNU y las ventajas comparativas de las AFP basadas en sus mandatos, las cuales además permiten una mayor pertinencia, coherencia y coordinación del trabajo colectivo.

**Apoyo normativo** para el cumplimiento, seguimiento y monitoreo de la implementación de los compromisos, acuerdos y tratados internacionales suscritos por República Dominicana.

**Asistencia técnica** para la adopción, reforma, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de leyes, políticas, planes, programas y estrategias, incluyendo la coherencia de políticas, en línea con los compromisos y estándares internacionales.

**Fortalecimiento de capacidades** institucionales, nacionales y locales, para reforzar los conocimientos técnicos, habilidades, recursos y medios de acción de las instituciones de gobierno, del servicio público y de otros actores del desarrollo (sociedad civil, sector privado, academia) o beneficiarios (comunidades, grupos de población).

**Gestión de conocimiento** para la generación, interpretación, procesamiento y difusión de datos, evidencia, información y conocimiento clave para informar y sustentar la toma de decisiones.

**Diálogo e incidencia** a través de argumentos técnicos y evidencia científica para generar incidencia en la formulación de leyes y políticas, y posicionar temas relevantes y de interés para el desarrollo del país

**Cooperación internacional, sur-sur, y triangular** para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y soluciones innovadoras sobre temas estratégicos, especialmente como pequeño estado insular en desarrollo y de ingresos medio alto.

**Generación de alianzas** multiactor, multisector y multinivel para mejorar la coordinación y articulación de acciones e iniciativas, y la co-creación de soluciones innovadoras.

**Coordinación interinstitucional** sobre la base de una ventaja de colaboración interagencial que refuerza la responsabilidad colectiva para lograr resultados en materia de desarrollo, incluyendo el vínculo con el componente humanitario cuando así sea necesario, a través del apoyo y la provisión de servicios esenciales en situaciones de emergencia.



**Implementación  
del Marco de  
Cooperación**

## 3. Implementación del Marco de Cooperación

La implementación del Marco de Cooperación se realizará en estrecha coordinación entre el Gobierno dominicano y el SNU, bajo un enfoque de gestión orientada a resultados, con transparencia y rendición de cuentas, y basado en el diálogo abierto, constructivo y fluido que ha caracterizado siempre a esta relación de confianza. Para asegurar que así sea, el Gobierno dominicano formará parte de la estructura de gobernanza (ver apartado 3.1) a nivel político-estratégico.

El Marco de Cooperación se ejecutará a nivel nacional y con enfoque territorial bajo la orientación estratégica del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Las actividades e iniciativas serán implementadas con ministerios de gobierno, instituciones asociadas de los ministerios, gobiernos locales, otras instituciones autónomas del Estado, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y los actores clave de la cooperación internacional, siguiendo los procedimientos acordados con MEPyD y MIREX.

El Marco de Cooperación se operacionalizará a través de la elaboración de planes de trabajo conjunto (ver apartado 3.2) y documentos de proyectos específicos que describen los resultados concretos que han de alcanzarse y que constituirán un acuerdo entre las AFP del SNU y cada socio implementador, según proceda, acerca del uso de los recursos. En la medida de lo posible, las AFP del SNU y las contrapartes utilizarán los

mínimos documentos necesarios, a saber, el Marco de Cooperación firmado y los planes de trabajo conjunto o específicos de los organismos y los documentos de proyectos para implementar las iniciativas programáticas. No obstante, cuando proceda y sea necesario, podrán elaborarse documentos de proyectos utilizando, entre otras cosas, el texto pertinente del Marco de Cooperación y los planes de trabajo conjuntos o específicos de los organismos y/o los documentos de proyectos. En el caso de las AFP que aplican el método armonizado para las transferencias en efectivo<sup>31</sup> (HACT, por sus siglas en inglés), todas las transferencias en efectivo hacia los socios implementadores se basan en los planes de trabajo acordados entre dicho socio y las AFP del SNU (Ver Anexo III).

La estrategia de implementación se basará no solamente en avanzar colectivamente hacia el cumplimiento de metas a nivel de efectos y productos, sino también sobre la base de estrategias comunes y mecanismos de coordinación reforzados en línea con la integralidad del Marco de Cooperación. Esto implica, como mencionado en el apartado 2.9, potenciar el valor agregado colectivo y operar la complementariedad, en la medida de lo posible, a partir de programas y acciones interagenciales que

<sup>31</sup> Por el momento, PNUD, UNICEF y UNFPA. Se espera que más agencias, fondos y programas se sumen y empleen el HACT.



respondan a desafíos complejos desde un enfoque sistémico, multisectorial y multidimensional.

### 3.1. Estructura de gobernanza y arreglos de gestión

La estructura de gobernanza y de gestión para la implementación del Marco de Cooperación sigue los postulados de la Reforma de la ONU y el espíritu de las guías para la elaboración de los marcos de cooperación de nueva generación. Además, toma en consideración las lecciones aprendidas del ciclo que concluye y las buenas prácticas extraídas durante el proceso de elaboración.

#### Estructura de gobernanza

##### Comité directivo

El Comité Directivo (CD) constituye el mecanismo de más alto nivel en la estructura de gobernanza. Estará conformado por el Gobierno dominicano a nivel ministerial y/o viceministerial, a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), y por parte del SNU por el Coordinador Residente y las/los representantes de las AFP.

El Comité Directivo se reunirá dos veces al año de forma ordinaria para conocer los avances del Marco de Cooperación y brindar orientación estratégica basada en los resultados y/o retos en la implementación. Teniendo en cuenta que el objetivo del Marco de Cooperación es apoyar las prioridades nacionales en la implementación integral de la Agenda 2030 y los ODS, el Comité Directivo establecerá espacios de diálogo con los actores clave con la finalidad de asegurar una adecuada

retroalimentación en lo que respecta a la contribución del Marco de Cooperación.

##### Comité técnico

El Comité Técnico (CT) tendrá por objetivo asistir en el nivel técnico-estratégico al Comité Directivo, preparar las reuniones de éste y asegurar el seguimiento de la implementación del Marco de Cooperación. Estará conformado por puntos focales designados por los viceministerios relevantes del MEPyD, que podrán movilizar a otras instituciones del gobierno cuando sea necesario, y del lado del SNU por la OCR, el PMT y las/los representantes técnicos de las agencias co-líderes de los Grupos de Resultados. El Comité Técnico se reunirá de manera formal 2 veces al año, previo a la reunión del Comité Directivo. El Comité Técnico será la instancia que dará seguimiento a los acuerdos del Comité Directivo.

##### Equipo de país

El Equipo de País constituye el nivel interagencial más alto para la coordinación y toma de decisiones del SNU en República Dominicana. Está liderado por el Coordinador Residente y compuesto por las y los representantes de las AFP residentes y no residentes. En lo que respecta a la implementación del Marco de Cooperación, el Equipo de País será responsable de la supervisión de los Grupos de Resultados, la aprobación de los planes de trabajo conjunto y la supervisión del avance de los resultados. La relación entre el Coordinador Residente y el Equipo de País se regirá por el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas (MAF), siempre teniendo en cuenta y respetando los reglamentos, normas, políticas y mandatos de las distintas AFP.

##### Comité asesor multiactor

El SNU establecerá un Comité Asesor Multiactor del Equipo de País, integrado de manera rotativa por representantes de la sociedad civil, el sector



privado, la academia y juventudes entre otros actores y sectores relevantes, y en el marco del cual el SNU podrá levantar temas de interés para la implementación del Marco de Cooperación, entre otros aspectos de interés para el SNU. El Equipo de País definirá con mayor detalle el alcance y las funciones de este mecanismo, y la forma en que éste se vinculará con los Grupos de Resultados.

#### Grupos de resultados

Se crearán 4 Grupos de Resultados (GdR), uno por área de cooperación. Estarán conformados por las AFP que participan en cada área según la configuración del Equipo de País (ver apartado 2.8) y serán co-liderados por dos agencias de manera rotativa.

A su vez, los GdR se articularán con personal técnico del Viceministerio de Cooperación Internacional de MEPyD para el seguimiento cercano de las diferentes iniciativas y para asegurar la alineación con las prioridades nacionales. Los GdR serán la plataforma de discusión, planificación y seguimiento sustantivo e integral del Marco de Cooperación. Tendrán a su cargo la elaboración de los planes de trabajo conjunto, el análisis de los resultados, así como los informes de resultados anuales que se presentarán al Equipo de País y al Comité Directivo.

Cada Grupo de Resultados definirá la forma en la que integrará a los gabinetes temáticos del Gobierno de la República Dominicana, para asegurar así una adecuada interlocución, diálogo y coordinación. Los Grupos de Resultados buscarán, en la medida de lo posible, espacios y oportunidades de vinculación, interlocución y/o diálogo con las estructuras de coordinación clave existentes para potenciar sinergias y explorar posibles alianzas.

#### Arreglos internos de gestión del SNU

Bajo el liderazgo y la coordinación del Coordinador Residente, el Equipo de País reforzará la estructura interagencial para responder a la integralidad y los enfoques del Marco de Cooperación, como sigue:

#### Equipo de gestión de programas

Se creará el Equipo de Gestión de Programas (PMT, por sus siglas en inglés), el cual estará integrado por las y los representantes adjuntos y/o oficiales seniors designados por las AFP. El PMT tendrá como responsabilidad levantar temas de interés y hacer propuestas al Equipo de País para facilitar la toma de decisiones sobre aspectos relacionados con el Marco de Cooperación, su contribución a la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, y otros temas de interés. El PMT será un espacio de diálogo interagencial para discusiones sustantivas y el intercambio de información sobre aspectos que impactan directa o indirectamente la implementación del Marco de Cooperación.

El PMT tendrá la responsabilidad de observar la transversalización de los enfoques programáticos y las agendas de aceleración, la integralidad y coordinación multisectorial y multidimensional, y por tanto de observar el funcionamiento de los grupos que hacen parte de la arquitectura de coordinación y gobernanza del Marco de Cooperación. El PMT tendrá la responsabilidad de implementar las decisiones del Equipo de País.

#### Grupo interagencial de género (GIG)

El GIG está conformado por puntos focales de género designados por las AFP. Tiene por objetivos prestar apoyo, asesorar estratégicamente, identificar oportunidades y brindar insumos técnicos al Equipo de País para fortalecer su labor de transversalizar la perspectiva de género en todo el trabajo interagencial.

El GIG se vinculará con los GdR para asegurar que los programas de trabajo conjunto incorporen de manera robusta los aspectos de género priorizados en el Marco de Cooperación, al tiempo que apoyará el seguimiento de los indicadores de género, así como la integración de los informes de resultados para visibilizar las contribuciones del SNU en República Dominicana en este ámbito.

#### Grupo de monitoreo y evaluación

Se reactivará el Grupo de Monitoreo y Evaluación (M&E) para asegurar la coordinación, coherencia y efectividad en el monitoreo y evaluación del Marco de Cooperación, compuesto por los oficiales de programa responsables de monitoreo y evaluación de las AFP.

#### Equipo técnico de emergencias de las Naciones Unidas

El Equipo Técnico de Emergencias de las Naciones Unidas (UNETE) se activa y funciona para coordinar la preparación y la respuesta a emergencias. Dada la alta vulnerabilidad de la República Dominicana ante los efectos del cambio climático y los desastres, se espera que el UNETE pueda ampliar su enfoque para apoyar las líneas de acción relacionadas con la gestión integral del riesgo, prevención de desastres y respuesta desde el enfoque humanitario. El UNETE deriva del Grupo de Resultados 3, aunque puede operar de forma independiente y transversal, según corresponda.

#### Grupo de operaciones

El Grupo de Operaciones (OMT, por sus siglas en inglés), compuesto por las/los puntos focales de operaciones de las AFP, asegurará que la implementación de los planes de trabajo se realice de manera efectiva y eficiente. Sus responsabilidades se relacionan con la estrategia de servicios comunes (BOS) y se refieren a la gestión de los servicios comunes, la estandarización de procedimientos

administrativos, financieros y de contratación de las AFP participantes.

#### Grupo interagencial de comunicaciones

El Grupo interagencial de Comunicaciones (GICOM), compuesto por las/los puntos focales de comunicación de las AFP y otras personas del SNU, elaborará y dará seguimiento a la estrategia de comunicación y abogacía para la coherencia y armonización de los mensajes del SNU, lo que incluye la información y comunicación sobre los propósitos, contenidos y resultados del Marco de Cooperación.

#### Red interagencial de alianzas y movilización de recursos

La Red interagencial de alianzas y movilización de recursos será un subgrupo del PMT y estará compuesto por representantes adjuntos y puntos focales de seguimiento a las alianzas, financiación y movilización de recursos designados por las AFP. El objetivo de la red es coordinar y acompañar los esfuerzos de transversalización, seguimiento, organización e implementación de las alianzas y la movilización de recursos, teniendo como marco de trabajo la estrategia de alianzas y movilización de recursos que se propone para acompañar la implementación del Marco de Cooperación (ver apartado 3.2).

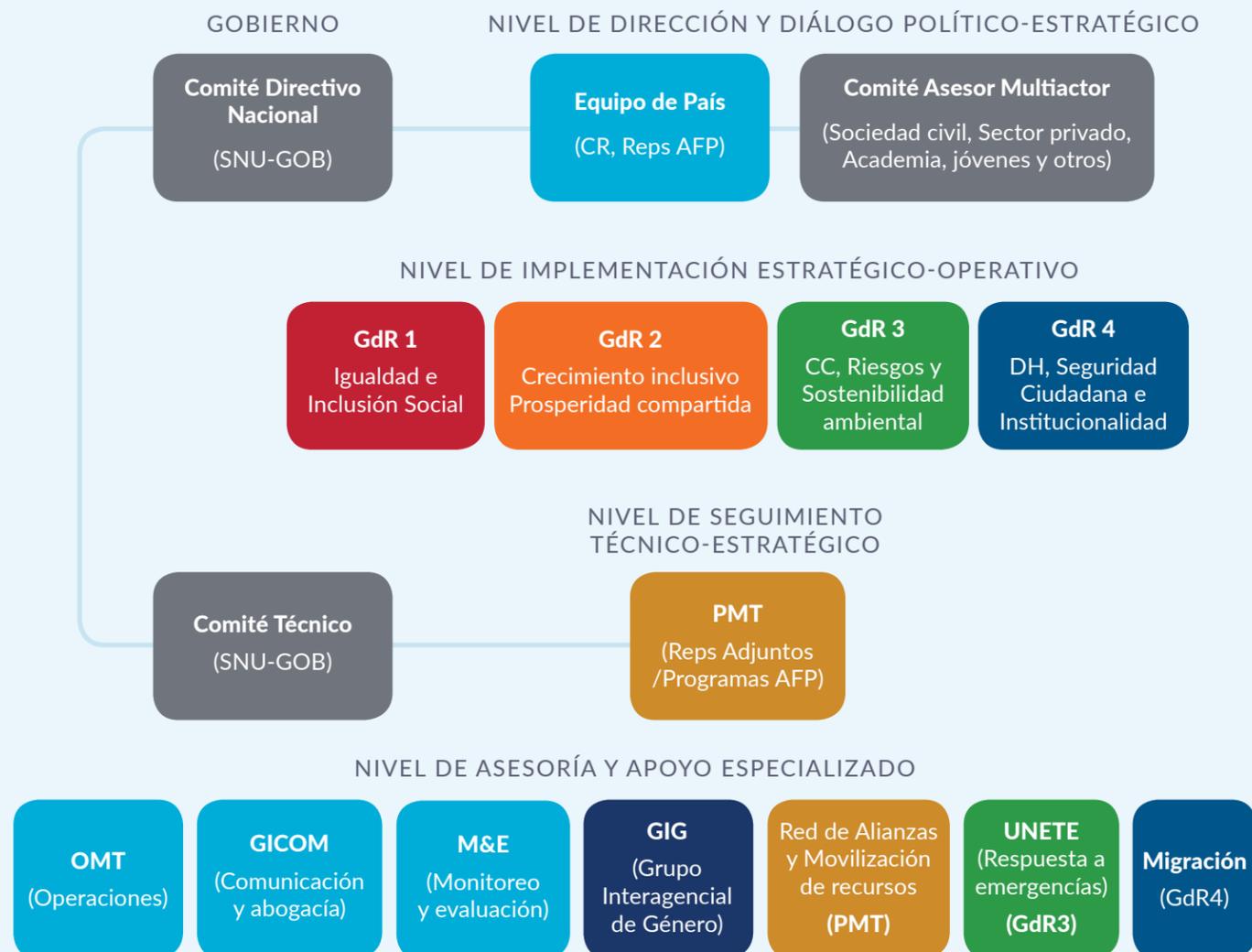
#### Subgrupo de trabajo sobre migración

El Subgrupo de trabajo sobre Migración fortalecerá la coordinación y articulación interagencial en materia de migración y otras líneas de acción relacionadas, y tendrá como objetivo trabajar las prioridades que se identifiquen, incluyendo cuestiones de regularización, fortalecimiento institucional, así como el trabajo con grupos vulnerables de interés para implementar el enfoque de no dejar a nadie atrás. Este subgrupo derivará del Grupo de Resultados 4, y estará conformado por los puntos focales de las AFP con trabajo programático en esta área. Finalmente, el Equipo de País analizará opciones para

establecer una estructura orientada a fortalecer la coordinación interagencial en materia de derechos humanos, en especial para apoyar la implementación en el terreno del “Llamado a la acción en favor de los derechos humanos” del Secretario General que incluye aspectos que están priorizados en el Marco de Cooperación, como: la incorporación del enfoque de derechos humanos en los esfuerzos nacionales de implementación de la Agenda 2030 y los ODS; la operación del principio de no dejar

a nadie atrás, con foco en los grupos en mayor vulnerabilidad; el apoyo para el cumplimiento de los compromisos internacionales de derechos humanos; la participación efectiva de la sociedad civil en los espacios de discusión y toma de decisiones; así como, la incorporación de los derechos humanos en el centro de la acción colectiva del SNU, que va desde el desarrollo de programas e iniciativas conjuntas, hasta el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas de las AFP.

## ESTRUCTURA DE GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN



### 3.2. Planes de trabajo conjunto

El Marco de Cooperación será implementado a través de Planes de Trabajo Conjunto (PTC) bianuales, que serán elaborados y ejecutados por los Grupos de Resultados para cada una de las áreas de cooperación. Los PTC expondrán a detalle las contribuciones necesarias para alcanzar los efectos y traducirán las líneas de acción en productos, con sus respectivos indicadores, entidades, socios responsables, medios de verificación y requerimientos financieros.

Los PTC recogerán los subproductos programáticos planificados de las AFP que contribuyen a los productos y efectos conjuntos de cada área de cooperación, reduciendo la fragmentación, evitando la duplicación, asegurando la coherencia entre las contribuciones, determinando brechas de financiación, e identificando oportunidades para una mayor respuesta conjunta. Los PTC serán validados por el Comité Directivo y servirán de apoyo para la rendición de cuentas del SNU.

El Marco de Financiación servirá como un instrumento de planificación financiera, gestión de recursos y movilización a disposición del Equipo de País y del Gobierno dominicano para la implementación del Marco de Cooperación. Constará de dos instrumentos complementarios: (i) un marco de financiación plurianual que fijará, lo más realista posible, el presupuesto total del Marco de Cooperación para el período 2023-2027, el cual podrá ser actualizado/ajustado anualmente; y (ii) un marco de financiación bianual, como parte de los PTC, con una proyección más precisa de las necesidades de recursos financieros, la disponibilidad de fondos y los déficits de financiación.

Los Grupos de Resultados y el OMT, con el apoyo de la Oficina de Coordinación Residente del SNU, serán los responsables de realizar el ejercicio de planificación financiera. La información del marco plurianual y el bianual será introducida y actualizada en UN INFO para su monitoreo regular.

Estrategia interagencial de movilización de recursos

### 3.3. Financiación

Marco de Financiación del Marco de Cooperación

En línea con el Pacto de Financiación acordado por los Estados miembros y una vez firmado el Marco de Cooperación, el SNU elaborará un marco de financiación (en sustitución del antiguo marco presupuestario común), el cual se basa en una evaluación de los recursos necesarios para cumplir con el Marco de Cooperación. Este ejercicio identificará las necesidades generales de financiamiento para lograr los efectos y los productos, así como los recursos disponibles, y hará visibles las brechas de financiamiento. Esta estimación se obtendrá sobre la base de los recursos disponibles y comprometidos estimados de los organismos.

El SNU elaborará una estrategia interagencial de movilización recursos, sobre la base de la brecha financiera identificada en el Marco de financiación plurianual. Esta estrategia guiará los diálogos periódicos y colectivos del SNU con otros actores del desarrollo y potenciales fuentes de financiamiento. La estrategia priorizará enfoques comunes para la movilización conjunta de recursos tradicionales y no tradicionales, incluyendo a través del desarrollo de programas interagenciales para la movilización de fondos globales temáticos o etiquetados, como el Fondo ODS, que potencian la respuesta colectiva del SNU y sus aliados en temas priorizados en el Marco de Cooperación. Una parte central de la estrategia será la promoción de un mayor y mejor acercamiento, articulación y colaboración colectiva del SNU con las IFIs y el sector privado.

La República Dominicana, clasificado como un país de renta media alta, ha fortalecido, a lo largo de las últimas décadas, sus instituciones, por lo que la gestión y la implementación de los recursos será una tarea compartida entre el Gobierno dominicano y el SNU. El apoyo que pueda brindar el Gobierno dominicano a la implementación de la estrategia movilización de recursos para el Marco de Cooperación será clave, esto incluye: (i) alentar a los posibles gobiernos donantes a que pongan a disposición de las AFP los fondos necesarios para la ejecución de las iniciativas del Marco de Cooperación; (ii) respaldar las iniciativas de las AFP de apalancamiento de recursos del sector privado y otras fuentes; y (iii) permitir las contribuciones de particulares, empresas y fundaciones en República Dominicana en apoyo del Marco de Cooperación, que estarán exentas del pago de impuestos para el donante, en la medida en que lo permita la ley nacional aplicable y que las acciones propuestas estén en línea con las prioridades nacionales del país.

Las AFP brindarán apoyo a la elaboración y ejecución de actividades en el contexto del Marco de Cooperación, que podrá incluir apoyo técnico,

asistencia en efectivo, suministros, productos básicos y equipamiento, servicios de adquisiciones, transporte, fondos para promoción, investigación y estudios, consultorías, formulación, seguimiento y evaluación de programas, actividades de capacitación y apoyo al personal. Parte del apoyo de las entidades del SNU podrá destinarse a las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, tal como se acordó en el marco de los planes de trabajo individuales y los documentos de proyectos.

El apoyo adicional podrá incluir el acceso a los sistemas mundiales de información gestionados por las AFP de las Naciones Unidas, la red de oficinas en los países de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y sus sistemas especializados de información, incluidas las nóminas de consultores y prestadores de servicios de desarrollo, así como el acceso al apoyo prestado por la red de organismos, fondos y programas especializados de las Naciones Unidas. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas designarán al personal y los consultores para la elaboración de programas, el apoyo a los programas, la asistencia técnica y las actividades de seguimiento y evaluación.

Con sujeción a las revisiones anuales y al avance en la ejecución del programa, los fondos de las AFP del SNU se distribuyen por año de calendario y de acuerdo con el Marco de Cooperación. Estos presupuestos se revisarán y detallarán en los planes de trabajo y los documentos de proyectos. Mediante el consentimiento mutuo entre el Gobierno y las AFP del SNU, los fondos que los donantes no han destinado específicamente a actividades concretas de las AFP podrán reasignarse a otras actividades igualmente valiosas desde el punto de vista programático.

La financiación se erige como uno de los principales desafíos de todos los países para lograr resultados

### Financiación para el desarrollo sostenible

integrales en cada uno de los ODS. En el INV 2021<sup>32</sup>, el Gobierno dominicano reconoce la necesidad de movilizar recursos financieros, fortalecer la fiscalidad, así como mejorar la alineación de la planificación financiera y la ejecución presupuestaria para lograr los objetivos de la END 2030 y las metas priorizadas de los ODS. La reducción progresiva de los fondos no reembolsables de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), junto con las complejidades para el acceso al financiamiento externo de los países de ingresos medios altos, como la República Dominicana, imponen retos adicionales al país en sus esfuerzos de alcanzar el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible que se trazó para el 2030.

La Estrategia de Financiación de los ODS del Secretario General de las Naciones Unidas subraya el papel decisivo que desempeña el SNU para apoyar y acelerar la movilización de fondos para el desarrollo sostenible procedentes de fuentes nacionales e internacionales, públicas y privadas. El SNU puede apoyar a los países a elaborar marcos regulatorios, integrar mecanismos de financiación innovadores, mejorar la financiación nacional necesaria, aprovechar mejor los recursos y evaluar las posibles ventajas y desventajas de las opciones de financiación. Este proceso puede incluir el fortalecimiento de las capacidades nacionales en ámbitos como la movilización de recursos internos, la calidad del gasto público, la gestión fiscal y de la deuda, la reducción del riesgo de las inversiones, el desarrollo de los mercados de capitales o la habilitación de entornos empresariales aptos para las inversiones del desarrollo sostenible.

<sup>32</sup> Gobierno de la República Dominicana, Informe Nacional Voluntario 2021., Pág. 82-86.

## APOYAR Y ACELERAR LA MOVILIZACIÓN DE FONDOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE PROCEDENTES DE FUENTES NACIONALES E INTERNACIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS.

En línea con lo anterior, el Marco de Cooperación impulsará la financiación del desarrollo sostenible como agenda aceleradora (ver apartado 2.4) e implementará un enfoque robusto para fortalecer las capacidades nacionales para lograrlo. Diversas líneas de acción apuntan a movilizar recursos internos y externos para la financiación integral y progresiva de los ODS, mejorar la calidad de la inversión y del gasto público, y hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles, cerrando brechas de financiamiento en áreas clave. El apoyo a la identificación, creación y fortalecimiento de instrumentos y mecanismos novedosos y alternativos, que articulen las oportunidades de inversión para ampliar la financiación de la END 2030 y los ODS, son grandes apuestas del Marco de Cooperación.

### 3.4. Estrategia de operaciones

El Equipo de País elaboró una nueva Estrategia de Operaciones Conjuntas en 2020, que ofrece el marco basado en los resultados para la planificación estratégica, el seguimiento y la información de las operaciones institucionales que respaldan la ejecución de los programas. La Estrategia apoya la ejecución de Marco de Cooperación y garantiza la información mutua entre el programa y las estrategias operacionales, lo que ayuda a reforzar los vínculos entre ambos instrumentos.





**Plan de  
monitoreo,  
evaluación y  
aprendizaje**

En línea con el principio rector de rendición de cuentas, el Marco de Cooperación contará con un plan de monitoreo, evaluación y aprendizaje del avance en el logro de los resultados propuestos, que será elaborado por el grupo de M&E. Teniendo en cuenta el contexto cambiante, los retos que enfrenta el país y los riesgos mencionados en la teoría del cambio, la programación requerirá de un enfoque flexible y adaptativo a las necesidades, basado en el aprendizaje y a partir de los datos y la información recabada durante la implementación. Esto permitirá realizar los ajustes necesarios para alcanzar los logros previstos.

El plan de monitoreo, evaluación y aprendizaje del Marco de Cooperación se hará a través de los siguientes instrumentos:

#### Matriz de resultados

El Marco de Cooperación cuenta con una Matriz de Resultados (ANEXO I), que incluye un conjunto de indicadores de la estadística oficial para cada efecto, incluidas las líneas de base, las metas al 2027<sup>33</sup>, así como los medios de verificación. Esta matriz constituye la base del seguimiento y la evaluación de los resultados a alcanzar en el ciclo 2023-2027.

El grupo de M&E será responsable de hacer el seguimiento de la Matriz de Resultados, lo cual se hará en dos ocasiones durante el ciclo del Marco de Cooperación, en el tercer año y en el quinto año, previo a la evaluación final. Cada indicador tiene a una AFP custodia para su seguimiento. La Matriz

<sup>33</sup> Algunas metas de los indicadores están calculadas para los años 2024/2025, dado que están vinculadas al PNPSP, o bien están proyectadas al 2030, toda vez que se derivan de la END 2030. Durante la primera revisión de la Matriz de Resultados, planteada para el tercer año de ejecución del Marco de Cooperación, los Grupos de Resultados y el grupo de M&E, junto con personal técnico de MEPyD y de la ONE, revisarán las metas de dichos indicadores para hacer los ajustes correspondientes al 2027, en la medida de lo posible, y presentarlas al Comité Directivo para su validación.

de Resultados contiene un número importante de indicadores con desagregaciones<sup>34</sup>, a las cuales el grupo del M&E dará seguimiento como parte del compromiso de no dejar a ninguna persona, grupo de población y territorio atrás.

#### Actualización del CCA

El CCA será actualizado anualmente a través de un proceso de revisión de la situación nacional en torno a los ODS, profundizando en las temáticas vinculadas con las áreas de cooperación y los efectos. La actualización será cuantitativa y cualitativa, a fin de proveer los datos y el análisis necesario sobre las principales tendencias del desarrollo del país. La actualización del CCA será un insumo clave para la toma de decisiones de los Grupos de Resultados y de otras estructuras y mecanismos del SNU.

<sup>34</sup> En la medida de lo posible, se ha intentado obtener el mayor nivel de desagregación por sexo, edad, lugar de residencia, en algunos casos por quintil de riqueza, y se han incorporado diversos indicadores con perspectiva de género para medir la desigualdad entre mujeres y hombres.



#### Seguimiento, monitoreo y aprendizajes

El seguimiento y el aprendizaje son condiciones previas para supervisar los avances en la contribución del Marco de Cooperación a la Agenda 2030 y los ODS, la evolución de los riesgos y las oportunidades, así como del ajuste de la programación como parte de la gestión adaptativa. Las AFP supervisarán e informarán sobre los resultados conseguidos; los riesgos, las amenazas y las oportunidades que se derivan de la consecución de los ODS; los recursos obtenidos para financiar los ODS; los recursos movilizados y facilitados por el SNU orientados por los principios de equidad y el valor agregado del dinero; la validez de la teoría del cambio, así como las innovaciones que se puedan incorporar.

Los Grupos de Resultados y el grupo del M&E deberán reunirse al menos dos veces al año para reflexionar y aprender de los informes sobre el seguimiento de la implementación, por ejemplo, en relación con los indicadores de los ODS, las dificultades y las sinergias entre las esferas prioritarias, entre otros aspectos relevantes.

Los socios implementadores acuerdan cooperar con las AFP del sistema de las Naciones Unidas para el seguimiento de todas las actividades sufragadas mediante transferencias en efectivo y facilitarán el acceso a los registros financieros pertinentes y al personal responsable de la administración de los fondos en efectivo aprobados por los organismos del sistema de las Naciones Unidas. A tal fin, los socios implementadores acuerdan colaborar con lo siguiente:

- Exámenes periódicos in situ y verificaciones aleatorias de sus registros financieros por parte de los organismos del sistema de las Naciones Unidas

o sus representantes, según corresponda, y tal como se describe en las cláusulas específicas de sus documentos /contratos de colaboración con tales organismos;

- Seguimiento programático de las actividades de acuerdo con las normas y orientaciones de los organismos del sistema de las Naciones Unidas para las visitas y el seguimiento sobre el terreno; Auditorías especiales o programadas. Cada AFP, en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas (cuando así lo desee y en consulta con el correspondiente ministerio coordinador), establecerá un plan anual de auditorías que priorizará las auditorías de los socios implementadores que reciben grandes cantidades de asistencia en efectivo de las AFP del SNU, y la de aquellos cuya capacidad de gestión financiera es preciso fortalecer.

El equipo de Seguimiento de la Dirección de Cooperación Multilateral del MEPyD dará seguimiento conjunto al Marco de Cooperación, por lo que participará de manera activa en el seguimiento de los programas, proyectos e iniciativas que se ejecuten por las entidades sectoriales.

#### Rendición de cuentas

##### SINACID

El SNU proporcionará información precisa de su trabajo al Gobierno dominicano en el marco del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID), para garantizar la adecuada coordinación de la cooperación internacional, así como de los mecanismos de planificación, seguimiento y de monitoreo estén alineados, y con ello asegurar la rendición de cuentas de la cooperación del SNU.

## UN INFO

UN INFO es un sistema informático especializado para el seguimiento y monitoreo interno desarrollado por la ONU, mediante el cual se da seguimiento a los Marcos de Cooperación y a sus correspondientes planes de trabajo conjunto, en línea con la Agenda 2030 y los ODS. UN INFO mejora la coordinación, rendición de cuentas y la transparencia dentro de los Equipos de País. El grupo del M&E será la entidad responsable de recabar y alimentar la información correspondiente en UN INFO.

### Informes anuales de resultados

Los Grupos de Resultados, el grupo de M&E y el GICOM, con el apoyo de la Oficina de Coordinación Residente del SNU, elaborarán informes anuales de resultados que serán presentados al Equipo de País y posteriormente al Comité Directivo. Este informe estará fundamentado sobre los avances en la consecución de los efectos y productos del Marco de Cooperación reportados periódicamente a través de la plataforma UN INFO.

Este informe servirá para rendir cuentas al Gobierno dominicano, a los socios y a la sociedad dominicana en su conjunto sobre las iniciativas llevadas a cabo durante el ciclo del Marco de Cooperación, incluyendo la forma como éstas se vinculan y contribuyen a las prioridades nacionales y por tanto a la Agenda 2030 y los ODS.

## Evaluación final

Se realizará una evaluación final independiente del Marco de Cooperación en el penúltimo año de su ciclo (2026), con el objetivo de evaluar el avance en el logro de los resultados (efectos), así como la eficiencia, efectividad y relevancia del SNU en su implementación, incluyendo los principales logros y limitantes, las lecciones aprendidas y buenas prácticas.

La evaluación se realizará de acuerdo con las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y sus resultados serán puestos a consideración del Equipo de País y, posteriormente del Comité Directivo. Los resultados de la evaluación final aportarán la evidencia empírica necesaria para informar la toma de decisiones y alimentar el desarrollo del nuevo ciclo.



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AFP	Agencias, Fondos y Programas
Agenda 2030	Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
ALC	América Latina y El Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CARICOM	Comunidad de Países del Caribe
CCA	Análisis Común de País (por sus siglas en inglés)
CD	Comité Directivo del Marco de Cooperación 2023-2027
CDC	Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CT	Comité Técnico del Marco de Cooperación 2023-2027
END	Estrategia Nacional Desarrollo
ENHOGAR	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
GdR	Grupos de Resultados
GICOM	Grupo Interagencial de Comunicaciones

<b>GIG</b>	Grupo Interagencial de Género
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>LGBTIQ+</b>	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales, Queer y más
<b>M&amp;E</b>	Grupo de Monitoreo y Evaluación del SNU en República Dominicana
<b>MAPS</b>	Transversalización, aceleración y asesoría en políticas (por sus siglas en inglés)
<b>MARENA</b>	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
<b>MEPyD</b>	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
<b>MH</b>	Ministerio de Hacienda
<b>MIREX</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>MSP</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>NNA</b>	Niños, niñas y adolescentes
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>OCR</b>	Oficina del Coordinador Residente del SNU en República Dominicana
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>OPS/OMS</b>	Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud
<b>OMT</b>	Grupo de Operaciones
<b>ONE</b>	Oficina Nacional de Estadística
<b>ONU Mujeres</b>	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de género y el Empoderamiento de las Mujeres
<b>ONU-Hábitat</b>	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
<b>ONUDI</b>	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
<b>ONUSIDA</b>	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

<b>OSC</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil
<b>PGE</b>	Presupuesto General del Estado
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República Dominicana
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PMA</b>	Programa Mundial de Alimentos
<b>PMT</b>	Equipo de Gestión de Programas
<b>PNPSP</b>	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas
<b>PNUMA</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<b>PTC</b>	Planes de Trabajo Conjunto
<b>RIA</b>	Rapid Integrated Assessment (por sus siglas en inglés)
<b>RIAFD</b>	Red Interagencial de Alianzas y Financiamiento para el Desarrollo
<b>SICA</b>	Sistema de la Integración Centroamericana
<b>SISDOM</b>	Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana
<b>SNPIP</b>	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
<b>SNU</b>	Sistema de las Naciones Unidas
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UNETE</b>	Equipo Técnico de Emergencias de las Naciones Unidas
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UNODC</b>	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
<b>UNSDG</b>	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (por sus siglas en inglés)
<b>UNV</b>	Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)

# MARCO DE COOPERACIÓN

DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE 2023 - 2027



Trabajando por una  
República Dominicana  
más inclusiva, resiliente  
y sostenible, sin dejar  
a nadie atrás

